



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 05 de noviembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano (Comisión) Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

Giselle Vega Alvarado
(Suple al Reg. Maikol Castillo)

Saray Castro Rodríguez

Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz Ever Arbuola Olmos
Suple a la Reg. Marielos Castillo S.

Porfirio Villarreal Villarreal

SÍNDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Jorge Morgan Moreno

Abel Gómez Gómez (Comisión)

José W. Marín Figueroa

SÍNDICOS SUPLENTES

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro

María E. Guido Batres (Ausente)

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas Lic. Erick Miranda Picado
Alcalde Municipal Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de Correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Mociones
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Propuestas Rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la Sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Señor Álvaro Villanueva, Vecino de Río Bonito, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe a la Licenciada Grace Villareal, Asistente de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad de Corredores, quien manifiesta que se hace presente para presentar la modificación interna N°11-2018.

Cuadro #1 de Administración

Justificación: Se rebaja de sumas sin asignación en utilidad del servicio en recolección para reforzar prestaciones legales, jornales y compra de compostaje en recolección e inversiones de recolección.

Se rebaja de proyecto de parque recreativo canoas para reforzar prestaciones, recargo de funciones y servicios especiales en administración más cargas sociales, además se refuerza partida de servicios especiales en modelo de recaudación más cargas sociales, calles y caminos en jornales más cargas sociales, suplencia de guardas en mantenimiento de edificios, además de proyecto plaza de la mujer.

Se rebaja de intereses de préstamo 2 del edificio para reforzar partida de Plaza de la Mujer.

Además se rebaja de materiales de construcción de vertedero para proyecto Plaza de la Mujer.

Se refuerza de inversiones propias en edificio en servicios de gestión y apoyo para pagar certificación de red del edificio municipal.

También se refuerza para edificio de materiales de construcción para compra mobiliario del edificio y refuerzo para pago de aire acondicionado.

Se rebaja de materiales de construcción proyecto partida específica cercado de malla parque infantil a código de contrato 550207 (instalaciones)

Se rebaja de equipo de cómputo para reforzar en servicios especiales salario un funcionario por un mes, recargo de funciones de asistente de presupuesto, y dedicación exclusiva de tesorero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Cuadro #2 Unidad Técnica de Gestión Vial.

1- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de las cuentas Información, Servicios jurídicos, Servicios Generales, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Actividades de Capacitación, Actividades Protocolarias y Sociales, Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales y Productos de Vidrio, Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, para reforzar las cuentas de Mantenimiento y relación de equipo de transporte, Combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios, del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario; Meta P 3-2.

2- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de la cuenta de Actividades Protocolarias y Sociales, para reforzar la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica.

3- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de las cuentas de Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales y Productos de Vidrio para reforzar la cuenta de Combustibles y lubricantes del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica.

4- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de las cuentas de Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación así como del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico Meta p 3-3, como también del Proyecto #6 mejoramiento de la Red Vial Cantonal(Estudios preliminares para Mejoramiento de caminos y permiso de extracción) Servicios de Ingeniería, todas las cuentas anteriores mencionadas para reforzar la cuenta de Repuestos y accesorios Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica.

5- Se rebaja del Proyecto #4, Grupo #2 (Meta P 3-47) Rehabilitación de la Red Vial cantonal Meta p 3-4, para reforzar las cuentas de Repuestos y accesorios del proyecto #3 Mantenimiento Periódico así como la cuenta de Combustibles y lubricantes del proyecto #4 Rehabilitación de la red Vial Cantonal.

6- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de la cuenta de Equipo de transporte, para reforzar las cuentas de Repuestos y accesorios del proyecto#3 Mantenimiento Rutinario Meta p 3-2. Asi mismo se refuerza la cuenta de Equipo y programas de cómputo del proyecto #1 Unidad Técnica meta p 3-1.

7- Se rebaja del Proyecto #18, Grupo #2 (Meta P 3-47) Construcción de Aceras en Ciudad Neily de la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción para darle contenido a las cuentas de Textiles y Vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, Otros útiles, materiales y suministros, Materiales y productos de plástico.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

8- Se rebaja del Proyecto #11, Grupo #2 (Meta P 3-6) Construcción de Aceras en el distrito de Paso Canoas de la cuenta Otros materiales y productos de uso en la construcción, para darle contenido a las cuentas de Herramientas e instrumentos, Textiles y Vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que estuvieron analizando punto por punto y nos pareció una modificación dentro de los parámetros normales, para nosotros está bien.

El Señor Presidente Municipal pregunta a los miembros del Concejo si tienen alguna consulta o duda, respecto a esta modificación.

Al no haber consultas, procede a someter a votación la modificación interna #11-2018.

Por unanimidad, como definitivamente aprobada, y con dispensa de trámite de comisión e Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°11-2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que se hacen presentes para exponer varios puntos:

Primero, el tema de las alcantarillas: ustedes me apoyaron con las alcantarillas de Cuervito para ayudar con las inundaciones, sé que de buena voluntad mandaron al Ingeniero hacer la inspección, siempre vengo y me dicen que no hay presupuesto, el asunto es que ahí hay adultos mayores, niños y otros, cuando llueve se inunda de manera que imposibilita el paso, me gustaría que ustedes fueran cuando llueve para que vean como se pone eso.

Segundo, el proyecto que presentó el Síndico Jorge Morgan para Cuervito, ese proyecto ha ido bajando el precio primero eran 18 millones y ahora está en 14 millones, pero no importa lo importante es que los jóvenes tengan algo para entretenerse, quisiera saber ¿Qué ha pasado con ese proyecto?

Tercero, tenemos dos años y medio trabajando con los permisos vecinales, tenemos dos años y medio de estar trabajando con este tema, nos hemos reunido con la Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Migración y la Prensa Panameña llego, pero nada nos resuelven. Les traigo una nota de la Embajadora de Costa Rica en Panamá quien quiere una reunión con su Homologo.

¿Qué sucede con esto? He insistido con mi compañera y fui amenazada por el Director de Migración me dijo que si seguía insistiendo me quitaba la residencia, soy casada con un panameño, tengo cuatro hijos panameños, tengo cuarenta años de vivir ahí, le dije que se le había metido al tren, que no me importaba la amenaza que seguía trabajando por el pueblo.

Porfirio dice que cuando fueron a la reunión con la Canciller, les hablo de los permisos y que alguno de ustedes apoyó, la verdad es que es lamentable, quisiera saber si de la reunión hay algo sobre ese tema, me interesa que eso salga.

La Señora Irene Cortes Garrido procede a dar lectura a nota de fecha 22 de octubre del 2018, que dice:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Les saludamos, deseándoles bendiciones y prosperidad; y así mismo pasamos a explicarles el motivo de la presente:

El Comité de Cuervito que es parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito, ha estado trabajando por casi tres años en apoyar y tratar de darle solución al problema que tienen los vecinos fronterizos con las multas impuestas por Migración de Panamá a los usuarios de los permisos vecinales.

Por ese motivo les solicitamos su apoyo y que nos incluyan en el próxima reunión producto de la gira programada con la Cancillería General de la república a nuestra zona para continuar con el proceso iniciado el 04 de julio del 2018, con el Instituto Geográfico Nacional para la inspección de los hitos o mojones en la frontera, y también en continuación con los temas tratados en la pasada reunión del 10 de octubre con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la cual nos informaron que además de los temas agendados trataron brevemente lo de los permisos vecinales con los representantes de Cancillería.

Esta solicitud se la hacemos porque dentro del proceso que llevaron con la ayuda de la Embajada de Costa Rica en Panamá, el Director de Migración Javier Carrillo Silvestri le respondió con una nota a la Embajadora (de la cual adjuntamos aquí una copia); que él no podía resolver acerca de este tema de los afectados por las multas de los permisos vecinales pues nunca su homóloga costarricense él había referido nada de esa problemática, únicamente el de los habitantes de Punta Burica y que ya se le había dado una solución a ellos.

Oficio SNM-DS-0244.

En ocasión de respaldar las políticas de Estado y responder a acuerdos tratados en la reunión Binacional convocado por la Dirección de Política Exterior realizada los días 03 y 15 de marzo del presente; comunico a usted que dentro de los temas desarrollados, está el movimiento migratorio de los nacionales de Costa Rica de la Región de Punta Burica.

Al respecto, se conversó de la elaboración de un censo de la población de Punta Burica agregando que se estiman 700 residentes, resulta como propuesta de convenio emisión de carné de vecindad y exoneración de multa, la cual tiene como plazo para setiembre del 2018.

Hay que destacar, que en esta reunión solo se acordó para los residentes de la población de Punta Burica, la población de Cuervito no fue tratada como se indica en nota ECRRP-04-18, en cumplimiento al Decreto Ley N°3 de 22 de febrero del 2008, estos residente deberán remitirse al artículo 44.

El Servicio nacional de Migración como entidad de estudia pública, se ciñe a las medidas impuestas por el Decreto Ley N°03 y, las dispuestas por el Estado, sin dejar de un lado las buenas relaciones para con el hermano país de Costa Rica, ante esto le invito a usted elevar solicitud formal para que analice la situación con todos nacionales que están en esta situación, no dejando de cumplir con las normativas migratorias de Panamá.

¿Qué pido? Que la homologa en Costa Rica retome el tema, porque parece que no se le ha tocado, mandamos infinidad de notas y que nos apoyara, nunca quiso, tal vez porque es nueva.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Con respecto a lo manifestado por Doña Eleticia, que fue amenazada soy testigo porque estuve ahí, fue este señor Ríos, el Jefe de Migración en Chiriquí, a mí me dijo que me podía declarar no grata en Panamá y a Doña Eleticia le podía quitar la residencia, y que si nosotros lográbamos ganar que esas cuatrocientos ticos irresponsables, desatendidos, que atentaban contra la soberanía de Panamá, les condonaban la multa pero no los dejaban entrar nunca más a Panamá, así dijo él, Doña Eleticia dijo: con amenazas así, no, y empezamos a presionar más, nos pidieron el censo pero aparentemente no sirvió de nada porque aquí está diciendo que hablemos con la homologa. Creemos que los expedientes no llegaron a manos de él.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace un par de semanas una comisión numerosa de regidores del Concejo en compañía del Asesor Legal, del Alcalde y el Diputado visitamos la Cancillería nos atendió personalmente doña Epsy Campbell y dos abogados especialistas de la oficina de Política Bilateral de Centroamérica y Panamá.

Uno de los temas que llevamos en petición fue precisamente el tema de las multas de Migración, se sabe que es un problema viejo, pero eso fue una represalia por los carros, en realidad es un asunto que no está a nivel de los mandos medios, se necesita una decisión política de los altos jerarcas de Costa Rica y Panamá, nosotros sugerimos que el asunto sea tratado en una reunión del más alto nivel de las Cancillerías de ambos países y la solución es una narración bien detallada de los hechos que pasan donde se describa que la medida se puso en vigencia pero no hubo la medida de prevención a los administrados a las personas, a los turistas, esa medida había que ponerle un periodo de publicidad y un rige a partir de, pero se hizo en silencio, en ese sentido y así lo hablamos allá, recientemente anduvo el Ministro de Seguridad también le expusimos el tema, de ahí la solución que es una amnistía, pero que provenga desde el más alto nivel de las Cancillerías de ambos países, y que la Ley de Panamá siga vigente, ya que tenemos que respetar su Soberanía, en ese momento seguro van a poner una rigurosa campaña de publicidad para que toda persona que entre a Panamá se le advierta de lo que sucede si no sella la salida, pero es algo que solo podemos gestionar y seguir insistiendo en las reuniones bilaterales que hayan en el futuro.

La Señora Eleticia Hidalgo, manifiesta que eso quiere decir que por lo menos hay una mínima del Señor Director del Ministerio de Panamá, entonces queda en manos de ustedes el apoyo que nos brinden a nosotros, no somos políticos, ni andamos buscando votos, somos personas del pueblo que apoyamos al pueblo con lo que está sucediendo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal indica que con respecto a la alcantarilla de paso, efectivamente se iba a cambiar en el mes de diciembre, sin embargo, la huelga atraso un poco el tema, pero está tomada en consideración, no vamos a poner alcantarillas vamos hacer un puente de caja para que tenga más capacidad para que las aguas fluyan sin problema.

Con respecto al barrio, es algo que hemos venido conversando, creo que Emil se ha estado reuniendo con ustedes y una de las grandes problemáticas que teníamos era que no teníamos como desfogar el agua, porque las calles eran muy angostas y meter una alcantarilla ahí era imposible pero dicen que hay unos vecinos que quieren correrse, es un tema que tenemos que volver a retomar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los temas han venido siendo tratados, eso va caminando, solo les pedimos que no suelten del todo asunto y que sigan tocando las puertas.

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que en el Chorro de La Cuesta hay un grupo de Indígenas en una tierra que han habitado por más de treinta años, un día caminando por ese lugar nos encontramos a unas señoras y niños bañándose en el río, el agua estaba lodosa, y llevaban de esa agua lodosa para la casa. Le dije a Doña Eleticia ¿Qué podemos hacer? Gracias a Dios y el apoyo de Don Valdés, Presidente de la ADI de La Cuesta se logró que Acueductos y Alcantarillados le pusiera agua, el siguiente paso son las casitas de ellos, que se inundan cuando llueven, ya conversamos con una empresa en San José para darles el bono, hemos recogido todos los requisitos, todo va muy bien, nos comunicamos con la gente de INTA es como un órgano que le pertenece al MAG, nos comunicamos con ellos pero nos dicen que la inspección la tiene que hacer un ingeniero, converse con uno de ellos y me dicen para que hacer la inspección a ese terreno, costaba cuatrocientos cuarenta mil colones para que él se trasladara, porque solamente ingenieros Agrónomos y Forestales pueden hacer la inspección y tiene que estar inscritos, si solo el Concejo nos diera una nota de apoyo para presentarla al CONAI y que lo vean como comunitario y hagan la visita.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que conoce el caso de Don Tomas que ha sido el Cacique de ellos, resulta que don Tomas trabajo en una Hacienda y parece que le dieron el terreno, el INDER busco la forma de legalizarlo porque tiene escritura, hay que sacar el plano y que el dueño de la finca les segregue.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que ya lo tienen.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que el INTA es independiente del MAG, ellos cobran por la inspección, para viviendas deben estar segregados los lotes.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que hay un solo lote para todos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, entonces hay que ver cuál será la figura que se va usar para darles la ayuda, creo que de parte nuestra no hay problema.

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que la jueza les explico cómo sería el proceso, se saca el proceso con ellos, ellos le titulan a la muchacha que esta como presidenta del grupo de vecinos y después de ahí se procede a lotear. El INTA tiene que venir a inspeccionar, tenemos todos los requisitos excepto la inspección.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ellos contratan a ingenieros independientes y cobran por el trabajo.

El Señor Asesor Legal del Concejo pregunta, ¿quién inicio el proceso?

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que la muchacha.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo pregunta, ¿buscaron la defensa Agraria?

La Señora Irene Cortes Garrido manifiesta que sí, ahí es donde hemos ido.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo manifiesta que hay dos formas de hacerlo, primero, por medio de un abogado particular, segundo, defensa del personal Agrario, se supone que gratuito, ellos tienen un fondo para pagar eso.

El problema es que el INTA trabaja de dos formas en esos casos, una es por el cronograma normal que tiene el INTA que dura uno o dos años o la otra es que ustedes paguen por aparte a un ingeniero autorizado por el INTA, es la más fácil, ellos lo que están diciendo es que lo hagan de forma privada para agilizar el trámite.

El Señor Presidente Municipal manifiesta manejemos ese tema, con el conocimiento que tiene Bernabé y el Asesor Legal nos pueden seguir ayudando en cómo mover esto, igualmente le pido a Doña Eleticia que no deje los otros temas, vamos a estar pendiente de esto. Así que muchas gracias.

Se recibe a la Asociación NUN KIRI.

La Licenciada Rosa Fernández Carvajal, Presidenta de la Asociación NUN KIRI manifiesta que son un grupo de personas que tienen la visión de crear una Asociación.

La Asociación tiene como Objetivo descubrir habilidades y destrezas en niños y adolescentes que presenten alguna discapacidad, para incentivarlos en convivencia en la parte laboral y social.

Esta Asociación Nun Kiri, queremos expandirla ojala por todo el cantón de Corredores y la Misión es de colaborar, ayudar, buscar habilidades y destrezas que tengan los muchachos con alguna discapacidad. Estos muchachos salen de la escuela y del colegio van para su casa, no hay un KAPACE donde estos muchachos puedan explotar esas habilidades, destrezas, pintar, bailar, cantar, disfrutar ellos y que saquen sus habilidades.

Entonces nos dimos a la tarea Don Bernardo Víquez, Doña Sandra, Don José Armando Avilés, Doña Viviana Chávez González, Doña Fanny y mi persona, que ya somos jubilados, de crear algo para el Cantón, por eso queremos abrir esta Asociación.

Ya se han hecho los documentos legales, como ir donde la Licenciada para que nos inscriba, queremos presentarnos para que ustedes nos conozcan y que nos den el apoyo necesario.

Como toda Asociación para el arranque se necesita dinero, ocupamos el apoyo de todos ustedes para poder echar andar esta Asociación que es importantísima para la comunidad de Ciudad Neily donde tenemos esta población como echada a un lado.

En resumen es abrir un KAPACE donde estos muchachos que salieron de primaria y secundaria se puedan incorporar en la parte laboral y artística

El Señor Bernardo Víquez, Tesorero manifiesta como lo dice Doña Rosa, somos un grupo de personas interesadas en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que nos dimos a la tarea de formar una Asociación Comunitaria para el fortalecimiento de la trazabilidades de las personas con discapacidad y sus familias, porque para las personas que tienen a cargo estos niños y jóvenes es demasiado duro.

La idea es crear un sitio diurno que nos permita recibir a parte de esa población, según el INEC el cantón de Corredores puede andar alrededor de unas dos mil personas con diferentes discapacidades, la idea es empezar con un grupo pequeño, y descubrir las habilidades que tengan cada uno de ellos y si es posible insertarlos en el comercio de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

zona, la idea es que esta Asociación vaya descubriendo esas habilidades y poder ofrecerla al comercio.

También queremos aportar un poquito con las personas que se han pensionado, en este caso tenemos maestros pensionados, tenemos personas con don en pintura, en otras carreras que nos pueden aportar tiempo, también tenemos el ofrecimiento de un gimnasio para hacer algún tipo de ejercicio.

Básicamente la idea nuestra es presentarnos ante ustedes para que nos conozcan, en algún momento pedirles ayuda, no sé si habrá dentro de la Municipalidad alguna comisión de discapacidad para coordinar con ellos alguna actividad, si tuviéramos que usar el parque u otra instalación para sentir el apoyo de la Municipalidad, nosotros queremos aportar al Cantón de Corredores. Esperamos poder desarrollar más actividades a partir de enero.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, aquí tengo una solicitud dirigida a Don Carlos Viales, Alcalde Municipal solicitando el préstamo del anfiteatro para el 01 de diciembre, eso deben coordinarlo con Don Carlos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta ustedes van a cobrar por esa actividad, les voy a explicar algo, por ser fondos públicos, nosotros no cedemos los espacios públicos con actividades lucrativas, entonces cualquier actividad que sea para cobrar no, pero cuando no haya un lucro de por medio nosotros lo prestamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, entonces ustedes coordinan el préstamo del Anfiteatro con el Señor Alcalde.

Por otro lado, decirles que si existe una comisión la COMAD en la Municipalidad, a quien le pedimos que coordine con el grupo una reunión y hablen del tema de aunar esfuerzos y trabajar todos por ese mismo causa.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que en La Cuesta hay un grupo que tiene el mismo interés de ustedes, en la Asamblea Legislativa hay un enlace que siempre está en estos programas, hay que ver cómo nos unimos para unificar esfuerzos, porque hasta que no haya infraestructura será muy difícil y necesitamos incorporarlos, entonces es importante el contacto en la Asamblea Legislativa, en la parte indígena también hay mucha discapacidad.

La discapacidad es tremenda aquí, son seres humanos que tiene algo de arte, a veces somos invisibles en esto, así que les pido que dejen los números de teléfonos para reunirnos y buscar la manera de unificar fuerzas, hacer conciencia en la ciudadanía, así que los insto a seguir y decirles que formo parte del comité de La Cuesta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería unificar esfuerzos, por otro lado, pedirle a la Comisión Municipal de la COMAD, que programen una reunión con ellos para que hablen de los temas de organización y demás.

La Licenciada Rosa Fernández Carvajal, Presidenta de la Asociación NUN KIRI manifiesta que tienen la visión a largo plazo, de llegar a tener nuestra propia infraestructura, piscina, unos ranchitos donde lleguen con los padres de familia, hemos hablado con profesores pensionados (artes plásticas, industriales) que están dispuestos en colaborar con estos muchachos y sacarles el máximo de sus habilidades.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Se recibe a los Emprendedores de Paso Canoas.

La Señora Guiselle Arce manifiesta que se hacen presentes por los meses que se avecinan y en vista de que hemos estado viendo un montón de chinamos en el City Mall, algunos compañeros molestos de que no se les tomo en cuenta en el proyecto que se hizo, queríamos hacer la protesta, pero hablando con ellos nos dicen que no están interesados en irse de ahí, un señor tenía un espacio y prácticamente se lo quitaron, él salió porque nos habían quitado, ahora que hicieron los chinamos no lo dejan entrar, no sé cómo está la situación tal vez ustedes nos pueden explicar.

Como se ha dejado a estas personas estar en ese tiempo, que se le permita a los emprendedores vender sus productos ahí sin que se les moleste.

Como este grupo ha estado organizado desde hace tiempo, les pedimos que se les tome en cuenta en el futuro proyecto que se vaya dar.

Por otro lado preguntarles sobre algo que nos dijo Don Álvaro sobre una feria artesanal que se quiere montar en diciembre.

El Señor Presidente Municipal manifiesta en primer lugar, los chinamos que están contruidos ahí, no los construyó la Municipalidad, no es un proyecto municipal, el lunes pasado tomamos un acuerdo que hoy queda en firme, para darle oportunidad a las personas de vender durante estos meses hasta el 15 de febrero, porque sabemos la condición económica de todo el cantón pero especialmente de Paso Canoas, el acuerdo no dice, ni habla de grupo alguno, el acuerdo dice que se le brinde permiso temporal como una feria navideña.

El acuerdo dice que se le pasa a la administración para que sean ellos quienes reciben la solicitud, hasta este momento no se ha recibido ninguna solicitud, entonces es la administración quien hará el estudio respectivo para decir quiénes pueden estar ahí durante este tiempo para vender sus productos en ese tiempo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal efectivamente el acuerdo queda en firme hasta hoy, entonces no hemos iniciado. Traigo una propuesta para cuando se lea el acuerdo, para discutirla y proponerles lo que creo es lo mejor para manejar eso de manera transparente y equitativa.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que este Concejo tiene la voluntad y la responsabilidad, la situación está difícil, lo único que pueden salvar ustedes es la época del 20 de noviembre, diciembre y parte de enero, preocupados analizamos la problemática y sacamos un acuerdo para que la administración lo analice y coordinado con Salud a efecto de que ustedes puedan vender algo en esta época, después debemos pensar que hacer con esta actividad, le pedí un criterio al Asesor Legal sobre un proyecto de ley que aprobaron en la Asamblea legislativa sobre esta actividad como hacen en Puntarenas pero hay que reglamentarlo. Pero hoy queda en firme el acuerdo donde existe la voluntad del Concejo Municipal, mismo que se analizara en conjunto con el Señor Alcalde para buscar la figura y que ustedes estén tranquilos este fin de año.

Ahorita no se tiene una lista de quien va a quedar y quien no, ahorita está ahí solo por la época navideña, creo que para eso si hay que analizarlo bien, pienso que nadie del Concejo debe involucrarse debe hacerlo una trabajadora social respetando la antigüedad de los vendedores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Don Carlos va a presentar una propuesta y pensando que vamos hacer en el futuro con la ayuda del Gobierno, porque tenemos buena voluntad pero no la parte económica.

El Señor Presidente Municipal quiero aclararles que eso no es un proyecto municipal para que no hayan malos entendidos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ya los compañeros aclararon bastante, también he conversado el tema con ustedes, les manifesté oportunamente que el Concejo municipal siempre ha estado anuente en apoyarlos, viendo la situación hemos pensando en hacer un proyecto bien elaborado, pero para palear un poquito la situación se tomó ese acuerdo que aún no ha salido, pero el acuerdo dice que se les va a dar un periodo para que ustedes puedan realizar una feria navideña, pensando que en un futuro se pueda hacer un bulevar para que tengan un espacio. Apenas salga el acta aprobada les paso el acuerdo.

El Señor Eduardo Morales manifiesta, algo que me preocupa es que he visto una serie de chinamos grandes que pareciera que son simplemente acaparadores, a la vez hemos visto personajes de billete muy interesados, y se puede observar hay un montón de chinamos hechos y nadie tiene nada eso pienso. Hay un montón de chinamitos ahí y no se sabe quién los hizo, pero sospecho que posiblemente son personas que están pensando alquilarlo o piensan tener un campo ahí. Hay personas que los sacaron y ya no tiene campo. Eso nos dejó incomodos y por eso hemos venido hablar con ustedes, que hemos obedecido, nos hemos organizados, y hemos cumplido con lo que nos han pedido ustedes, tenemos la fe de que no nos olviden, ni nos abandonen como grupo organizado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que precisamente queremos que sea un proyecto municipal para evitar esas cosas que usted está mencionando porque inmediatamente la Municipalidad se los quitaría, lo que hay ahí no es un proyecto municipal.

Repito quedando en firme el acuerdo veremos cuál será la lista que llegue a la Administración, para que la Administración decida quienes realmente van a trabajar en esta época, el hecho de que haya una construcción ahí no le garantiza a nadie que se van a quedar ahí, no tiene permiso municipal, ahí es como garantizamos que eso no es un proyecto municipal, cuando el proyecto se haga se hará con el debido estudio, para evitar lo que usted menciona.

Nos hemos enterado también que hay personas que quieren poner los chinamos ahí para luego negociarlos. No es favorecer el comercio ilícito, el trato ilícito, sino ayudar a las personas que realmente tienen una necesidad.

Me imagino que será una comisión la encargada, una vez quede en firme el acuerdo, cualquiera puede solicitar el permiso, que se le apruebe depende del informe que rinda la comisión. Muchas gracias por la visita y mantengámonos en contacto.

Se recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Marvin Cerdas Salas manifiesta que se hacen presentes para exponer los siguientes puntos. Primero, presentamos como Asociación de Desarrollo, mismos que están integrados de la siguiente manera:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Presidente	Gerardo Barboza Badilla	501550443
Vicepresidente	David Espinoza Degracia	601440953
Secretario	Marvin Cerdas Salas	601470719
Tesorería	Miguel Cruz Álvarez	600840983
Vocal 1	María Gutiérrez Pérez	501920429
Vocal 2	Yendry Moya Rodríguez	602950484
Vocal 3	Luz María Arauz Batista	601900095
Fiscal 1	Dagoberto Sibaja Martínez	603400248

Por cuestiones laborales los compañeros Miguel Cruz Álvarez, María Gutiérrez Pérez y Dagoberto Sibaja Martínez no se pudieron hacer presentes.

El Señor Gerardo Barboza Badilla manifiesta que tiene varios años de trabajar en esta Asociación, la idea es que no expliquen porque se han atrasado tanto algunos proyectos que ya están listos, como el acondicionamiento de la Cocina, la casetilla de los colegiales, cierre de la plaza, en este último, soy consciente de que se atrasa porque se cambió el destino para otro proyecto, el proyecto de los parques también está atrasado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta primero que todos felicitarlos a todos, por otro lado, le pregunta al Síndico del Distrito Primero, ¿Cuáles de esos proyectos son con partidas específicas?

El Señor Síndico Walter Figueroa Marín manifiesta que el proyecto de la Plaza, y de la cocina.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de las partidas específicas fue una situación muy lamentable que vivió la administración el año anterior y este año donde la ejecución fue mínima, no sé qué paso en el Departamento de Proveeduría quienes son los que mueven esas compras, la ejecución fue mínima el año pasado, este año pregunte y me dijeron que habían varios proyectos por salir, les recomiendo que coordinen muy de cerca con el Síndico, Proveedor y Doña Emil – Vicealcaldesa para agilizar la compra del material y la ejecución del proyecto.

El tema de los parquecitos creo que es parte del proyecto SICCA, el proyecto SICCA no ha empezado a ejecutarse, hasta en estos días pregunte y me dijeron que ya estaba listo para meterle mano a diez proyectos de SICCA, eso quiere decir que ahí está incluida la compra de los parquecitos porque recuerdo perfectamente que uno de los temas era comprar los parquecitos para Barrio el Carmen. Entiendo que está en proceso de compra. Les pido que se mantengan cerca de Doña Emil con el tema SICCA y con las partidas con el Síndico y el Proveedor.

El Señor Gerardo Barboza Badilla manifiesta que normalmente está visitando la municipalidad para informarse del asunto, pero veo que pasan los años y por eso venimos hoy.

Otro tema son los cabezales que se empezaron que quedaron ahí las zanjas hemos hecho notas sobre ese asunto, es algo que nos precisa y nos urge.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que este Concejo Municipal tomo los acuerdos, ahí sería la ejecución por aparte de la Administración, sería pedir un informe a la Administración del porque no se ha ejecutado los proyectos en Barrio El Carmen, ya ha pasado mucho tiempo, no estamos culpando a la Administración pero algo está pasando porque no se han ejecutado las partidas, es una problemática que se está dando a nivel del cantón.

El Señor Presidente Municipal le pide a la Comisión de Seguimiento de acuerdos que los acompañe y que pregunten en la Administración como está Barrio El Carmen con el tema de las partidas y el proyecto.

Agradecerles la visita, vamos a estar en contacto, y que sigan tocando la puerta.

Se recibe al Doctor Marco Tulio Vargas, del Hospital Ciudad Neily.

El Doctor Marco Tulio Vargas, manifiesta que es Pediatra del Hospital de Ciudad Neily, está recién incorporado al servicio social de esta comunidad desde el mes de marzo.

El Servicio de Neonatología, atiende a unos 40 neonatos al mes, y respecto a los partos unos 700 partos al año en Ciudad Neily.

La idea es mostrarles un poco de mi trabajo y el de mis colegas.

Con ello algunos acarrean que algunos recién nacidos que ameritan hospitalización por algunas enfermedades.

Con esto, les quiero decir que la estancia hospitalaria de estos niños va de tres o cinco días, pero hoy no vengo hablar por estos bebés, sino por las mamás, apelo a ustedes en ayuda para ellas, realmente las condiciones que ofrezco en mi hospital no son de confort.

Lo que vengo a proponerles es si podemos optimizar mejorar estas condiciones en que las familias y cuidadores puedan tener en nuestro servicio una mejor estancia, realmente el servicio Neonatología y Pediatría del Hospital tiene trece campos, de los cuales cada menor debe tener un acompañante, nosotros hemos ido más allá, y nos hemos dado el reto de atender niños con quemaduras que necesitan curaciones más complejas y esto ha hecho que el índice ocupacional de nuestro servicio se haya aumentado con patologías, en este momento hemos tenido niños con infecciones respiratorias que llevan hasta siete o diez días de antibiótico intravenoso.

Eso les vengo hablar, de cómo podemos mejorar la comodidad, el confort, la estancia de las familias, principalmente de las mamás muchas han tenido cesáreas y por alguna complicación del bebé se tiene que quedar internado, y ellas con el bebé, y solo les podemos ofrecer una silla que nos es muy cómoda.

Entonces me di a la tarea de buscar presupuesto para comprar unos trece sillones, cada sillón cuesta \$85.000, los trece sillones que necesito salen en \$1.200.000.00, tengo en mis manos las proformas de varios comercios de la zona, realmente he tocado muchas puertas y espero tener respuesta positivas de ustedes muy pronto acerca de posibilidades de poder mejorar, porque realmente espero que ninguno de ustedes tenga un bebé enfermo y tenga



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

que estar en el hospital porque es muy incómodo tener que pasar la noche en sillas tan incómodas como las que tenemos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández agradece al Doctor Marco Tulio por incorporarse al cantón.

Tengo una nieta que usted está tratando, mi esposa dice que la atendieron muy bien, eso fue muy motivante, la proyección que usted tiene para crear un espacio para la gente que viene de largo es una buena causa, con su espíritu de trabajo hay que explotarlo que viene con esa energía de proyección, es la primera vez que viene un doctor a proyectarse, decirles que esa voluntad es la que hace falta, ojala se quede porque es capaz que se lo llevan para otro lugar, en lo personal vi su atención y se vio el don que tiene como doctor, hay que analizar la petición dentro de las posibilidades del presupuesto.

El Doctor Marco Tulio Vargas, Pediatra del Hospital de Ciudad Neily, realmente me he enamorado de la zona y hemos incorporado varios proyectos, a veces las personas pasan pero las obras se quedan y eso es lo importante, me interés siempre ha sido quedarme en la zona, pero realmente quiero que estas obras se den.

El Señor Regidor Porfirio Villareal Villareal manifiesta me siento motivado al ver que un profesional del Hospital llegue por primera vez al Concejo con ese ímpetu, con esa intención de mejorar el hospital, los compañeros son testigos de que a veces he dicho cosas sobre el hospital.

Quiero decirles a los miembros del Concejo Municipal que si forman una comisión quiero estar ahí para ayudarles porque no es solamente ver lo malo sino buscar lo bueno.

Decirle al Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, que tal vez se pueda donar una silla para el departamento de Neonatología.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que efectivamente reconozco las palabras de Porfirio y el gesto de humildad de venir acá y tomar en consideración al Concejo Municipal, que es la autoridad del cantón y así deberían hacerlo las demás instituciones y sus respectivas representantes de trabajar en conjuntamente cualquier proyecto que se lleve a cabo, sabemos perfectamente ni la institucionalidad del estado ni la capacidad de los Gobierno Locales tienen los recursos suficiente para hacer las obras de manera individual.

Anteriormente hemos colaborado con el Hospital de Ciudad Neily, recientemente donamos el mobiliario de la Clínica del Adolescente, el Concejo tomo un acuerdo y vista las circunstancias se apoyó y que nosotros estábamos trabajando un proyecto muy similar, tuvimos reuniones con líderes comunales de diferentes puntos del cantón.

Igualmente con los permisos hemos tratado de que salgan de manera expedita.

También hemos facilitado maquinaria al Hospital de Ciudad Neily cuando han tenido algunos inconvenientes en algunas obras.

Me parece extraordinario el proyecto que nos presentan, no solamente por tratarse de los niños sino conociendo la condición de vulnerabilidad en que queda la madre después de dar a luz, y que no tengan una condición de confort, no es tan fácil.

Sería el Señor Presidente del Concejo Municipal quien valorara la situación y girara las instrucciones correspondientes y nosotros en la Administración cumpliremos el mandato.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay dos cosas que le preocupan la parte de ustedes y la salita donde están los recién nacidos, hace poco estuve conversando con la Geriatria que también tiene un problema de espacio, nosotros estamos tratando de ver como a través de una organización de base se consiguen algunos materiales u otros para que puedan funcionar de mejor forma. El Ortopedista tiene la voluntad pero no tiene los insumos, no sé si fue porque está decepcionado porque no tenía el espacio adecuado.

Ahí hay un miembro de la Junta que se llama Pedro Rojas, que es parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily que tal vez a través de él usted se pueda conectar y hacer la exposición a la Junta Directiva de la Asociación.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que se valga de lo que manifestó don Álvaro con las Asociaciones de Desarrollo y los miembros de la Junta de Salud para hacer llegar el tema.

Nosotros vamos a pasar la petición al Señor Alcalde Municipal, para que analice si del rubro de Ayudas Sociales buscara la posibilidad de ayudarles con algo.

El Señor Juan Ramón Marengo manifiesta que es la primera vez que escucha esto, soy el Vicepresidente del Área de Salud del Cantón de Corredores, nos toca ver todos los EBASIS menos el Hospital, pero le digo que voy a llevar esto al Consejo de nosotros para ver si podemos hacer algún aporte, soy muy activo, positivo y voy a buscar fondos con los compañeros y Don Marvin para ver si podemos llevar una o dos sillas.

El Señor Marvin Agüero manifiesta que son sillas reclinables.

El Doctor Marco Tulio Vargas, Pediatra del Hospital de Ciudad Neily manifiesta que sí, pero no pueden ser de tela, debe ser un tipo de vinil para poder hacer la esterilización.

El Señor Marvin Agüero le manifiesta que puede contar con dos sillas reclinables de parte de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Administración Municipal se va a encargar de coordinar esas promesas para que no se quede ahí. Agradecerle al Doctor por la visita.

Se recibe al señor Álvaro Villanueva Comité de Caminos Altos de Río Bonito.

El Señor Álvaro Villanueva manifiesta que viene de parte del Comité de Caminos de Altos de Río Bonito, estamos agradecidos con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Priscilla porque nos donaron alcantarillas para el paso de las aguas.

Quiero hacerles una petición de parte de la Comunidad y la Asociación, los fines de año suben muchas personas al río a bañarse, quisiéramos saber si existe la posibilidad de que le peguen una lastreadita al camino.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le había pasado la orden a Priscilla de que les diera las alcantarillas porque supuestamente ustedes las van a poner, entonces le dije dónelas, póngalas, y arregle el camino, la orden que le di fue que después del quince de noviembre tiene que poner la maquinaria ahí para arreglar el camino.

Le puede pedir la nota a la Secretaria de la Alcaldía de las instrucciones que le dio a la Ingeniera Priscilla.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Se recibe a la señora Zoraida Barquero Pérez, de la Junta de Educación Escuela Paso Canoas.

La Señora Zoraida Barquero Pérez manifiesta que se hacen presentes para exponer la situación de un terreno de la escuela en Paso Canoas, tenemos que sellar el plano para que el INDER nos de la concesión del terreno, pero se presenta un problema con una calle y por eso no nos visan el plano, el ingeniero Ronald Vargas les va a explicar bien cuál es el problema.

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta como todos conocen en la parte posterior de la escuela por donde está el kínder pasaba una calle, que pasaba al frente de la escuela y frente del kínder, eso hacia una escuadra que llegaba a la calle posterior de la escuela, la presencia de nosotros aquí es porque se supone que es un procedimiento meramente de carpintería, llegar a topografía, departamento de caminos para solucionar el problema.

El problema va más allá de como la situación de la escuela se complica, en el 2004, en el acuerdo #03, de la Sesión Ordinaria #46, se hizo un gran favor a la escuela porque se solicitó que esa calle teniendo el kínder en frente de la escuela había una inconveniencia de que existiera la calle, entonces gracias al acuerdo se pudo cerrar con tapia ha pasado el tiempo y ha venido funcionando así, ha quedado prácticamente sellada pero resulta que ahora con los procedimientos del INDER la escuela necesita hacer el trámite para la concesión.

Cuando se solicita la concesión al INDER ellos están utilizando una metodología muy moderna de GPS para corroborar puntos, para el INDER la corroboración de puntos tiene corrido uno de los puntos 75 cm dentro de la escuela, el plano pasa por el registro de la propiedad pero a la hora de venir a la Municipalidad en el departamento de caminos y la Topógrafa tiene que aplicar por ley los reglamentos de caminos, se complica la situación porque no podemos pasar el plano catastrado de la escuela al INDER quien nos pide nada más la corrección del punto pero aquí nos están pidiendo que definitivamente no podemos cerrar la calle.

Entonces venimos a solicitar, primero que se solucione el plano catastrado como esta, segundo, que se declare que no se puede, para nosotros continuar el otro proceso, ¿Cuál otro proceso? resulta que la escuela ya no tiene espacio para crecimiento, si el DIE Departamento de Infraestructura que nos ha visitado dos veces ha tenido intenciones de iniciar procesos de inversión tendríamos que solucionar ese problema porque esos terrenos tenemos que pasarlos al MEP, pero si arrastramos ese problema no nos van a permitir pasarlos, otros problema que tiene es que no tiene crecimiento ya no existe espacio para donde crecer y lo que esta interno no cumple en nada en los espacios adecuados, entonces ya sea para bien o para mal pero que tengamos una solución con respecto que hacer con eso.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ese acuerdo fue tomado en la administración de Don Abel Pacheco, el Alcalde era César Moya, pero no se le dio seguimiento, en esa época al frente había unas alcantarillas donde los indigentes se bañaban y los niños los veían, entonces eso hizo que se tomara el acuerdo, esa calle que es municipal pero nunca se le dio seguimiento, recuerden que la calle que está frente a la escuela esa calle se cerró y se hizo una especie de bulevar, se puede abrir esa calle aunque es un peligro, para sacar el plano catastrado, creo que hay que aplicar el sentido



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

común, la parte humanística de que hay una necesidad, una realidad para que la administración aplicando el sentido común se les dé el visado, porque el INDER mientras no tengan el visado del plano no da la concesión.

Esto es más administrativo don Jorge, siempre con todo respeto a la Administración, buscar el mecanismo para solventar el problema que tienen ellos. Para poder crecer en infraestructura el DIE le pide la concesión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la razón de la toma del acuerdo fue pensando en la seguridad de los niños, ahora esto fue un acuerdo del Concejo Municipal no entiendo porque la ingeniera y la Administración se oponen.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el acuerdo no está dictado dentro de esas líneas que ustedes dicen, el acuerdo dice que se traslada a la administración para que haga los estudios correspondientes para determinar si se puede o no cerrar esa calle pública, inclusive vi las notas de Doña Xinia y le pedí a Doña Sonia que me mandara el acta para ver las discusiones que se dieron ese día, para buscar el sentimiento del regidor con relación al tema, doña Xinia no hizo ningún estudio de nada, simplemente emitió una nota encausada en que si el Concejo Municipal decía que esa calle se podía cerrar, pues que procedieran a cerrarla, pero una calle pública no se cierra así, no se abre arbitrariamente ni se cierra arbitrariamente, porque cuando se declara pública se publica en la gaceta, para cerrar se debe hacer el trabajo social para determinar si los vecinos que viven en la periférica aunque sean fincas no la ocupan, pero si una persona lo ocupa no se puede cerrar, doña Xinia nunca hizo eso, solo hizo una nota, entonces cerraron la calle, construyeron encima de la calle pública, nunca se hizo el procedimiento que se debió hacer.

Propongo: que el Licenciado busque las actas donde se tomaron los acuerdos y las grabaciones para saber el sentimiento del regidor e iniciar nuevamente el proceso social y comunicarlo a la gaceta de que efectivamente esa carretera se deja de declarar pública y se elimina.

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta que en el momento en que se tocó el tema se hizo la parte legislativa, legal, en ese momento se le devuelve la nota a la Junta diciendo que se cierra. En el momento que se cierra la junta opto por Catastrar, se catastro, se fue al registro de la propiedad.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal procede a dar lectura a oficio de la Señora Xinia Contreras ex alcaldesa, que dice:

Me permito externarles que en su momento cuando el Concejo Municipal aprobó el acuerdo N°03 de la sesión ordinaria N°46, del 15 de noviembre del 2004, donde indica que se realice los trámites para el cierre la calle que queda al lado norte del Kínder de la Escuela de Paso Canoas, la Administración queda de acuerdo en que no existe ningún inconveniente que se realice el cierre de la calle, con el fin de evitar situaciones que pusiera en peligro la vida de los niños y las niñas que asisten a dicho centro educativo.

Ahora la nota dice que se cierre la calle, no que construyeran encima de la calle, una cosa es que se cerrara la calle que da al frente dando a la plaza, era una calle pública y se hizo un bulevar, hubo una explicación por la salida de los niños y otros, entonces una cosa es que se cierre para evitar alguna cosa y otra es que se lo donen a ustedes para que construyan encima de la calle pública, es ahí donde el licenciado tiene que hacer la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

investigación y empezar a remontar esto nuevamente bajo la normativa legal y hacerlo en buena Litis.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el proceso está avanzado bien o mal pero está avanzado, entonces vamos a pedirle al Licenciado que haga el estudio correspondiente para que el Señor Alcalde haga el trámite correcto.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta, inclusive un grupo de personas vinieron a exponer aquí que hay una calle pública que pasa por detrás del Cholomar y que conectaba con la Plaza de la Mujer, esa es la calle, entonces es una calle que tiene conectividad con el resto de los predios que están ahí. Entonces, en aquel tiempo el INDER dio el permiso pero ahora no les da el permiso, ¿por qué?

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta que ellos lo que piden es el visado municipal.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es un predio que ya está.

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta que el INDER no habla de ese tema, ellos dicen que corriamos un punto y que llevemos el plano visado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le eliminen la calle.

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta que ellos no hablan de que la calle sea inconveniente, ni sabían ellos acerca de la calle.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si saben porque todo eso lo tiene el INDER, y sabía que ahí pasa una calle pública, el INDER para darle el plano a ustedes uniendo las dos propiedades, con esa calle ellos ven que no pueden hacerlo.

El Ingeniero Ronald Vargas Madrigal manifiesta que ya pasaron esa parte.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que si ya pasaron esa parte entonces simplemente que el INDER les de la propiedad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, porque la Municipalidad no lo visa, no es el INDER es la Municipalidad.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que todo el tiempo el INDER le tira la pelota a la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se haga el debido proceso, le pedimos al Licenciado que retome el asunto y que haga el estudio correspondiente para que el Señor Alcalde haga el trámite correcto.

Se recibe al señor Norman Rivera, Vecino de Paso Canoas.

El Señor Norman Rivera manifiesta que quiere solicitar una ayuda de parte de la Municipalidad, recientemente nos reunimos con Don Marvin, Jefe de la Policía de Tránsito y con Ingeniería de Transito, con respecto a la nueva demarcación de Paso Canoas, hay una parte que le corresponde a ustedes, de la parada de taxis a San Jorge, sabemos lo complicado que es esa zona, según el MOPT casi nunca pasa nada, todos los días hay accidentes solo que nadie se queda esperando a que llegue el tránsito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Entre lo solicitado por ellos estaba que se demarcara con franja amarilla hasta el Dólar Mall que es la parte más angosta, también tenemos problemas con esa calle porque hay una alcantarilla que no tiene tapa, otro hueco que hizo un vecino problemático al otro lado, al puro frente del parqueo los fundadores, eso hay que solucionarlo de parte de Ingeniería, a ciertas horas pasan a exceso de velocidad, tenemos el inconveniente de los carros que se parquean en la pura curva, hasta han chocado carros porque están mal estacionados. Entonces los funcionarios de Transito nos dijeron que les hiciéramos la solicitud a ustedes porque ustedes son los que tiene que hacer el estudio en esa calle.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que este Concejo Municipal se ha preocupado por las calles de Neily y Canoas, se convocó a Ingeniería de Transito y Dirección de Tránsito, se pidió una coordinación con la Municipalidad, Gustavo Viales los convoco a FEDEMSUR resulta que llegan a Canoas y no toman en cuenta a la Administración o sea algo está fallando, para la reunión el señor Alcalde ofreció al Ingeniero Zapata para que hiciera el diseño y todo, ellos se reúnen y no fueron dignos de invitar a la Administración, al final ustedes vienen a decirnos, y les agradezco la voluntad y el esfuerzo, pero si no nos toman en cuenta no es muy difícil coordinar.

El Señor Norman Rivera manifiesta que se enteró de pronto que ellos venían entonces aprovechamos la ocasión, ellos nos dijeron más bien que querían socializar todas las problemáticas en diferentes zonas, ahí estuvo Marvin y José Abel, entonces como vecinos les hicimos saber cuáles eran nuestras ideas y los problemas que veíamos, que pensaban hacer con respecto a eso, sabía que con la Municipalidad habían estado planificando y haciendo algunos planos, ellos llegaron hacer una prueba y aprovechamos la oportunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en Canoas lo que vemos es la no aplicación de la ley, no la falta de leyes, el transito llega y se pasea por ahí nada más.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta con respecto al tema que traen, no es el hecho de llenar las calles de pintura todos sabemos que las calles están demarcadas, en el centro de Canoas la calle principal esta demarcada y pregunto ¿Quién respeta esa demarcación? No es una cuestión de demarcación, no es una cuestión de ley, porque la ley se aplica a nivel nacional, sobre el marco de tolerancia, no es cierto que usted puede pasarse al lado costarricense y parquearse donde le dé la gana.

Se puede llenar toda la calle de pintura pero si no hay ese compromiso de parte de la autoridad competente no hacemos nada.

No es demarcar o no demarcar, es una cuestión de actitud.

Tengo entendido que el Ministro de Transportes viene en estos días, ustedes pueden tomar el acuerdo para que se invite al Director de Tránsito y Director de Aviación Civil y preguntar por qué en algunos lugares se cumple con la ley y en Canoas no.

El Señor Presidente Municipal pregunta al Concejo si están de acuerdo con la propuesta del Señor Alcalde, de solicitarle al Ministro de Transporte que venga acompañado del Director de Tránsito, el Director de Aviación Civil y Director de COSEVI. Sometido a votación es definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitarle al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes que en su próxima gira al Cantón lo acompañen Director de Tránsito, el Director de Aviación Civil y Director de COSEVI. Se le envié copia al Diputado Gustavo Viales. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Marvin Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, manifiesta que es un placer estar aquí presente donde siempre lo han atendido bien. El día de hoy trae unos temas para tratar con el Concejo Municipal.

Hace poco celebramos los 45 años del cantón y nosotros hicimos todo el esfuerzo en donde quiero felicitarlos tanto al Concejo, como a la Alcaldía por tomarnos en cuenta, especialmente a Sucety Hay que coordino directamente con nosotros. Tratamos de hacerlo lo mejor posible pero se sabe que las fechas no calzan con el clima porque setiembre y octubre son aguaceros, entonces nosotros hicimos lo humanamente posible y aun así con todo y lluvia la gente nos ha agradecido el esfuerzo que se hizo tanto Municipal como de parte nuestra, un tamalito, un café y unos gallos, no pudimos disfrutar del concierto lastimosamente, tampoco se puede llevar a cabo el acto solemne porque no puede brindarles la casa comunal como debe de estar porque las sillas y las mesas estaban ocupadas.

Entonces venia más que todo con este tema para agradecerle y entregarles humildemente un presente de la Asociación de Desarrollo y los habitantes del distrito en celebración del cantonato.

El Señor Presidente Municipal le agradece a don Marvin Agüero por el presente y manifiesta que de parte de todos los compañeros les puedo decir que es la primera vez que reciben un presente de parte de una Asociación de Desarrollo.

El Señor Marvin Agüero agradece porque lo tomaron en cuenta y manifiesta que el acto estaba bonito y ojala hubiera sido en verano, pero aun así en las redes sociales la gente nos ha agradecido la oportunidad de hacerlos participar.

Otra de las razones por las que le había pedido audiencia es porque quiero presentarles el informe de las Fiestas Confraternidad Paso Canoas 2018 ya que es un compromiso nuestro, también les tengo que decir que estoy muy agradecido por toda la ayuda que nos han brindado en todas las actividades que hemos trato de coordinar.

Don Álvaro y don Alfonso saben que estas situaciones pasan, tengo a la Junta Directiva citada para hoy acá, pero solo estoy yo, sin embargo me acompaña la señora Guiselle que fue la que nombramos como Vicepresidenta de la comisión para las fiestas y me acompaña el compañero Juan Ramón Monge Marengo el cual fungió como fiscal y también el compañero Porfirio Villarreal que ustedes lo nombraron como enlace del Concejo Municipal y nos ayudó mucho como miembro de la comunidad, les digo esto de la Junta directiva porque son parte de la comisión.

La Junta Directiva no vino, la secretaria, el tesorero que es el encargado de entregar toda la documentación, pero de mi parte me comprometo como presidente de entregar la nota para ustedes y a la hora de hacer el informe tengo el informe del contador en lo que les quede mal fue en traer todas las facturas. Procede a leer nota.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Para la Asociación de desarrollo Integral de Paso Canoas y la Comisión de Fiestas de la Confraternidad, nombrada para tales efectos, es un placer entregar a ustedes el informe correspondiente de las actividades llevadas a cabo en las actividades realizadas durante las festividades de nuestra independencia.

Estado de resultados

Ingresos:

Por Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas **¢35.610.886.48**

Egresos:

Total Gastos Fiestas Confraternidad Tico panameña. **¢22.536.391.21**

Excedentes netos: **¢13.074.495.27**

El 20% de los excedentes impuestos en la cláusula Quinta del Convenio de Cooperación Municipalidad-Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, corresponde a la suma de ¢2.614.899.54, los cuales serán entregados en materiales una vez que conozcamos el proyecto a convenir, según lo estipula el mismo acuerdo.

Agradecemos sinceramente, toda la colaboración prestada y de acuerdo a nuestro plan de trabajo 2018-2020 tengan plena seguridad de que el dinero será invertido en obras de bien social, de infraestructura y desarrollo de nuestra comunidad.

Esperamos seguir contando con tan valiosa colaboración.

Con esto les quiero decir que no les traigo aquí el plan de inversión realmente porque nosotros no queremos llegar y decir en lo que vamos a invertir lo que tenemos es un plan de trabajo por dos años, pero también hay decisiones porque en el plan de trabajo lo que está bien medido es el 2% que nos asigna DINADECO, pero dineros como éste nosotros si tenemos toda la disposición primero pero también podemos disponer de ello sin salirnos de los objetivos de la asociación que es el de buscar el desarrollo de la comunidad.

Como ustedes vieron vino el doctor hizo su exposición les pregunte qué tipo de sillas son y entonces creo que de las ganancias que nos quedaron me comprometí con dos sillas, porque para mí es mi forma de trabajar y don Álvaro dijo yo no puedo comprometerme porque no está la Junta Directiva, pero en mi caso me comprometo, porque cuando voy a la junta directiva les informo que me comprometí y como lo que queremos es el bien social necesito el acuerdo, no los obligo pero si tomamos en cuenta eso.

De igual manera el Comité de Paliativos de Golfito nos hizo una solicitud y en la Junta Directiva acordamos donarles ¢200.000.00, alguien dijo jurisdicción pero nosotros no tratamos de ver esas cosas si no más que todo lo que es el bienestar comunal. Estas cosas se las pongo de ejemplo para que vea que el dinero está bien invertido.

Aparte es eso les traigo otra nota con relación a gastos de esas fiestas y como les digo ustedes me han mandado a decir que tienen su propia autonomía y que toman sus propias decisiones pero soy muy cabezón, entonces soy de las personas que propongo y si no se hace no se hace. La propuesta que les traigo en esta nota es esta, procede a leer la nota.

Una vez realizada las fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2018, en cumplimiento de la cláusula quinta del Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y nuestra Asociación, debemos entregar a la municipalidad, la suma de ¢2.614.899.54 en materiales de construcción.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Nuestra sana intención es solicitarle a este honorable Concejo y la Alcaldía, acuerden que dichos materiales sean utilizados en la construcción del paso de Alcantarillas o puente que une las comunidades de San Martín y San Gil, distrito de Paso Canoas.

Queremos hacer de su conocimiento que uno de nuestros asociados está dispuesto a donar \$500.000.00 en materiales de construcción para ese mismo proyecto y de ser aprobada la gestión, nuestra representada tiene la buena voluntad de donar \$500.000.00 también para dicho proyecto, con tal de que se cumpla el sueño de muchos de los habitantes de nuestro distrito que han esperado durante 26 años para ver la obra realizada.

También tenemos varios proyectos, solo que los grandes proyectos no hemos podido como ustedes se dieron cuenta ocupamos urgentemente un salón comunal porque la casita comunal es la casita, pero nosotros necesitamos un salón comunal y ustedes me dirán que se lo podemos pedir a DINADECO e inclusive ya se lo pedimos y tenemos aprobado de DINADECO ocho millones y resto en equipamiento para la Casa Comunal, nosotros tenemos \$4.000.000.00 de una partida que nos dio el Concejo de Distrito en materiales también y no le he querido meter mano a la Casa Comunal, porque también está la visita de la coordinación que hicimos con la Embajada Americana y entonces hace 8 días me pusieron un mensaje de que todavía no tienen la decisión para ver cuales proyectos van a hacer, a ellos le interesa mucho la casa comunal porque ellos quieren que esa casa tenga un buen salón en donde puedan venir dentistas, doctores, para atender a la gente más necesitada.

Es por eso que no he querido invertir dos o tres millones en la Casa Comunal y que después vengan a demoler y hacer todo de nuevo, entonces es plata perdida, es por eso que nos estamos aguantando y ya tenemos planes de la Junta Directiva para invertir si de aquí a febrero la Embajada no nos dice nada invertimos entonces en la bodega, la puerta y la oficina, pero tratar de hacer el salón más grande para conveniencia de todos.

Así que les agradezco esto porque es esfuerzo de todos y gracias a Dios salimos adelante con mucho esfuerzo, sacrificio, trabajo y pleitos entre nosotros pero todo era para que las cosas salieran bien.

Ahora bien, el otro tema es y ustedes han escuchado hablar del Festival Luces de la Confraternidad, por lo que me invente hacer un festival de las luces el cual en años anteriores no se ha hecho por diferentes motivos, entonces lo saque a la luz en las redes sociales y mucha gente lo está apoyando. Me tome la libertad de solicitar los permisos es por lo que mande al Sindico Abel Gómez a Pérez Zeledón a que entregara las notas al Tránsito y a Ingeniera de Tránsito, ya ellos me contestaron. También hice una nota para la gente de inspección vial solicitando el espaldón y me tome la libertad de llamar para solicitar el Campo Ferial y la secretaria me dijo les hiciera una nota, les hice la nota se la mande a la secretaria y ya tengo el permiso para utilizar el Campo Ferial.

Ustedes dirán que empecé a al revés y que la Municipalidad no me ha dado permiso pero es por esto, voy al Ministerio de Salud y hablo con el doctor que como hacemos para tratar el tema con el Comisionado Cruz, porque este informe de las Fiestas de la Confraternidad bien hubiera sido que nos quedaron \$18.000.000.00 de ganancias, porque le pagaron \$5.000.000.00 de seguridad y al final habían más oficiales de policía que gente.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Entonces esta vez no les traigo la solicitud a ustedes porque ya hable con el Doctor Víctor Gonzáles y este con el Comisionado Cruz, pero él no ha dado respuesta, porque lo que les pregunte es que hasta donde uno puede extender el permiso de una pequeña feria, porque mi intención era hacer una gran feria porque tenía quien trajera carros, motos a exposición pero mis compañeros me dijeron que están cansados, entonces se me ocurrió contactar al muchacho que maneja a todos los emprendedores de la zona para hacer una feria de emprendedores y solicitarles el permiso a ustedes para colocar unos juegos mecánicos como de turno, pero dependiendo de la respuesta del Comisionado Cruz, porque lo que se pretende es poner un bar pequeño ya que es diciembre, pero el doctor hablo con el Comisionado Cruz pero él no ha dado una respuesta, porque si él me dice que sí que con el bar necesito oficiales de seguridad lo quito y nos quedamos solo con agua dulce y tamales. Pero no sé si es muy tarde traer la solicitud al Concejo Municipal.

En cuanto a las bandas ya tengo coordinadas algunas, algunas carrozas y lo voy a ver en un fin de semana es por eso que pido permiso para sábado y domingo, también quiero poder contar con la participación de ustedes, porque la idea es darle al pueblo algo.

El Señor Presidente Municipal le agradece a don Marvin por su esfuerzo, su lucha, su trabajo y esperan poderles colaborar en todo lo que se pueda. Solo le vamos a pedir al señor Alcalde que tome en cuenta la solicitud expresa en cuanto a los permisos para que a la medida de lo posible les colabore con eso.

En cuanto a permisos para ventas de bebidas alcohólicas tiene que ver con el Concejo Municipal, pero creo que aún estamos a tiempo para eso.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°129, celebrada el 29 de octubre del 2018, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, presenta objeción en la portada del acta, para que se corrijan los apellidos de la Señora Regidora Saray.

Se acoge la objeción del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que se aclara que el nombre corrector de la Señora Regidora Saray, es Saray Rodríguez Castro, y no como aparece.

De igual forma La Secretaria aclara que en el acuerdo N°1, se elimina la última frase de dicho acuerdo, ya que inicialmente la sesión se acordó que se realizaría en el Salón de Sesiones.

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación, la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°129.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°129.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°69,

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°69, sin objeciones.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por la Wendy Johana Velásquez Elizondo, vecina de Ciudad Neily, solicita ayuda para un bono de vivienda en el cual tiene el fin de beneficiar a sus hijas, debido a su desempleo por motivos de salud y condición de una de sus hijas la cual es diagnosticada con un Síndrome de Línea media y otros, por esa condición la impide a independizarse diariamente, ha tratado de buscar ayudas en diferentes instituciones y le piden un costo el que se le hace difícil pagar por no ser asalariada y no ha tenido respuesta por parte de estas.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para su análisis. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por los vecinos de San Josecito, quienes solicitan que interpongan sus buenos oficios y nos ayuden con declarar servidumbre agrícola en la comunidad donde vivimos.

El lugar donde estamos situados en San Josecito de Coloradito y no tenemos el servicio de electricidad en nuestros hogares, el ICE ya nos visitó y contamos con casi todos los requisitos, lo único que necesitamos es que la servidumbre que tiene de largo quinientos metros y siete de ancho, sea declarada servidumbre agrícola por la Municipalidad y así contaríamos con el servicio de electricidad.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión Técnica de Declaración de Caminos Públicos, para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por el Señor Carlos Urbina Blanco y Mayra Chávez González, miembros del Comité de Caminos de Altos de Abrojo invitan a una reunión que estaremos llevando a cabo el día sábado 10 de noviembre a la 1:00 pm en las instalaciones de la Escuela Cacoragua, donde estaremos tratando temas de suma importancia para la comunidad también hemos procurado que la reunión sea un puente que mejore aún más la imagen de la administración actual de Corredores, esperemos contar con todo el Concejo completo se les estará brindando servicio gratuito de alimentación.

Se acuerda solicitar a la Comisión de Obras para que en conjunto con el Alcalde Municipal, asistan a esta reunión el día sábado 10 de noviembre a la 1:00 pm en las instalaciones de la Escuela Cacoragua. Que la Administración les brinde el transporte que se requiere.

Se recibe nota suscrita por la señora Cristina Arguello Berrocal, comunica que el día 31 de octubre del presente año puse mi renuncia a la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna donde tenía el cargo de presidenta. Por motivos personales no puedo continuar en el cargo y así mismo presente la renuncia ante la supervisión regional.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipalidad de Corredores, se traslada expediente digitalizado del proyecto de contratación administrativa Licitación Pública 2017LP-000001-MC, compra de maquinaria para la Municipalidad de Corredores, mismo que consta de 2528 folios. Se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

solicita a este honorable Concejo Municipal el dictado del nuevo acto final de dicho proceso.

Se acuerda trasladar este expediente a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. De igual manera se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el lunes 12 de noviembre del 2018 a las 2:00 pm. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe Resolución Administrativa AM-0039-2018 suscrita por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política 2, 3, y 4 inciso c), del Código Municipal, la Municipalidad es un gobierno local autónomo, entre cuyos deberes se encuentra administrar y prestar los servicios públicos municipales locales.

SEGUNDO: Que conforme al artículo 17 del Código Municipal, corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, de la institución.

TERCERO: Que el servicio público se rige por los principios de continuidad y eficiencia. Por lo que la Administración está obligada a tomar las medidas indispensables para asegurar ese funcionamiento regular y sin más interrupciones que las establecidas reglamentariamente. Dichos principios se encuentran recogidos por el artículo 140 inciso 8 de la Constitución Política, desarrollados a nivel legal por el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública. Este último establece: Artículo 4°.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

CUARTO: Que en relación con este tema, la jurisprudencia de la Sala Constitucional ha sido profusa, al indicar:

"IV.- Sobre el derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios públicos. Esta Sala en su jurisprudencia ha establecido que la Constitución Política recoge un derecho fundamental innominado o atípico, que es el de los administrados al buen funcionamiento de los servicios públicos, que se infiere de la relación de los numerales, interpretados a contrario sensu, 140, inciso 8°, 139, inciso 4° y 191 de la Ley fundamental en cuanto recogen, respectivamente, los parámetros deontológicos de la función administrativa tales como el "buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas", "buena marcha del Gobierno" y "eficiencia de la administración". Son ya numerosos los fallos en los que ha dicho que este derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios públicos le impone a los entes públicos actuar en el ejercicio de sus competencias y la prestación de los servicios públicos de forma eficiente y eficaz y, desde luego, la obligación correlativa de reparar los daños y perjuicios causados cuando se vulnera esa garantía constitucional.

QUINTO: Que la Procuraduría General de la República, en dictamen C-058-2016 del 01 de abril del 2016, ha dicho:



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Ciertamente el Alcalde municipal, como administrador general y jefe de las dependencias municipales, tiene atribuida una esfera específica y excluyente de competencia en materia de personal de la corporación territorial, incluida en ella el autorizar permutas o traslados horizontales (artículo 132 Ibídem), pudiendo en consecuencia, dirigir, organizar y graduar el uso de los recursos humanos y materiales de que dispone, a efectos de maximizar el rendimiento o efectividad de los funcionarios bajo su responsabilidad, en torno a los cuales le fue conferida la necesaria competencia material para ello (Dictamen C-100-2005 y resolución N° 1582-2010 de las 11:40 hrs. del 29 de abril de 2010, Tribunal Contencioso Administrativo). ..."

En razón de lo expuesto, es criterio de este Órgano Asesor que el patrono tiene la potestad de adaptar, modificar y cambiar las condiciones laborales, siempre y cuando exista una causa o necesidad real del servicio público y no se cause evidente perjuicio al servidor de lo contrario se estaría ante un iusvarindi abusivo..."

SEXTO: Que la Unidad Técnica de Gestión Vial es una oficina creada inicialmente por el reglamento sobre el manejo de normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantona, N° 34624-MOPT. Sin embargo, este decreto ejecutivo fue derogado por el artículo 13 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", aprobado mediante decreto ejecutivo N° 40138 del 12 de diciembre del 2016. En este último, no se hizo referencia alguna a estas oficinas, por lo cual, se interpreta que se han integrado como una oficina municipal más, de la cual la persona titular de la alcaldía es el máximo responsable.

SÉTIMO: Que es deber de la persona titular de la alcaldía municipal realizar todas las acciones y diligencias necesarias para garantizar a los munícipes la máxima eficiencia en la prestación del servicio público y en ese sentido se hace necesario reorganizar de forma temporal, mientras las funciones.

POR TANTO LA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la siguiente distribución de las funciones de las personas a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores. **SEGUNDO:** El ingeniero Ronald Madriz Flores, se encargará, a partir de la notificación de esta resolución, de la planificación de las actividades y trabajos de esa unidad, a saber, mantenimiento rutinario, periódico de caminos y otros, así como obras de rehabilitación. De igual forma, se encargará de administrar la maquinaria y sus reparaciones. Estará a cargo del personal no administrativo, cuadrillas de mantenimiento e inspectores de campo y coordinar directamente con la alcaldía todo lo relacionado con estas funciones

TERCERO: Por su parte, la ingeniera Priscila Jiménez Duarte, se encargará de realizar diseños y presupuestos de las obras a realizar, así como su seguimiento y elaboración técnica. Deberá encargarse de vigilar la ejecución presupuestaria, coordinaciones inter institucionales y cualquier otra función no relacionada con lo indicado en el punto segundo. Todo en coordinación con la Alcaldía y el ing. Ronald. **CUARTO:** Todo lo anterior, sin detrimento de las facultades de la Alcaldía como jefe y administrador general de las dependencias municipales. Asimismo, no implica un menoscabo de los derechos laborales adquiridos de los funcionarios, en cuanto a salarios, horarios o cualquier otro. **NOTIFÍQUESE.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que esto es una pequeña resolución que trae porque se recuerdan que había hablado que en el caso de Reymond íbamos a llevar eso por partidas y que el Licenciado Eddie Camacho se iba hacer cargo de algunas partidas, ahora traigo la resolución donde también vamos hacer lo de la Unidad Técnica porque no estamos cumpliendo, hay muchos proyectos que inclusive la Unidad Técnica en el presupuesto del año pasado ejecuto apenas un 50% de todo el presupuesto y esta año vamos también con condiciones iguales.

La Ingeniera Priscila esta embarazada y como que no puede darle seguimiento a los proyectos a la Gestión Presupuestaria y a muchas cosas que hay que hacer, tras de eso ir al campo, pelear con la gente del campo.

Entonces le estoy pasando a Ronald Madriz lo que es la coordinación de la maquinaria y la coordinación de la cuadrilla para darle seguimiento para la ejecución y que la Ingeniera Priscila desde su escritorio le dé seguimiento a todos los procesos administrativos.

Esto lo estoy haciendo mediante esta resolución, sé que esta resolución es de orden administrativo y no tengo porque traerla acá pero es para conocimiento de ustedes y también para pedirle un voto de apoyo.

Se acuerda dar un voto de apoyo a la resolución administrativa AM-0039-2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio SM-1081-2018 suscrita por la Señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tornado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 131-2018 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, Artículo N° III, inciso 1, que dice:

ACUERDA: Solicitar al señor Director de la Caja Costarricense de Seguro Social informar el estado del proyecto del nuevo hospital de Puntarenas, que es una urgencia y un derecho de los puntarenenses. Remitir copia del acuerdo a las Municipalidades de la provincia, a los diputados de la provincia de Puntarenas y al Diputado Enrique Sánchez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CTR-018-2018 suscrito por la Señora Rosa Elena Pérez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva Nacional 2018-2020 RECOMM, donde convoca a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesa, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) y ex Municipalistas que estén asociadas a la RECOMM, a la Asamblea General Extraordinaria 2018, la cual se realizara en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones ubicado en el costado este del Parque Nacional (San José), el día viernes 23 de noviembre del 2018 a partir de las 8:00 am.

En forma respetuosa les solicitamos hacer de conocimiento la presente misiva a las señoras Regidoras y Síndicas, Propietarias y Suplentes, miembros de su Concejo Municipal, a fin de que participen de esta importante actividad para aprobar Plan Operativo y Presupuesto Anual 2019 y Reforma de Estatutos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Se recibe copia de oficio DE-280-10-2018 suscrito por la Master Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde los convoca a la próxima reunión de la Red de Asesores Legales Municipales, misma que se llevara a cabo el día 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Sabana Sur, contiguo al BCR de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Aprovechamos esta valiosa oportunidad para hacer extensiva la presente invitación a los integrantes de la Red de Asesores Legales Municipales, asignados por la administración.

Es un honor para nuestra institución fortalecer la capacidades técnicas de nuestros gobiernos locales, con el fin de brindar un mejor y mayor servicio a nuestra ciudadanía. Cabe mencionar, que se brindara alimentación durante la jornada de trabajo.

Se acuerda girar los viáticos correspondientes al Licenciado Erick Miranda Picado para que asista a la reunión de la Red de Asesores Legales Municipales, misma que se llevara a cabo el día 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Sabana Sur, contiguo al BCR de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio PE-369-2018 suscrito por la Señora Lorna Chacón Martínez, Presidenta Ejecutiva Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A, en atención a su oficio SG/630/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, invitándonos a participar en el acto cívico en Pueblo Nuevo de Coto en conmemoración del 98 aniversario de la Batalla de Coto, me permito informarle que la solicitud que realiza el Consejo Municipal, será valorada en la Comisión de Programación del SINART a inicios del año 2019.

Para el SINART es un honor ser tomados en cuenta para este evento tan importante para la comunidad de corredores, una vez valorada su solicitud en la Comisión de Programación, me estaré comunicando con usted para informales la decisión tomada. De momento no se podrá valorar porque entra en presupuesto 2019.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DFOE-SD-1930 suscrito por la Licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área Contraloría General de la Republica, para su información y con la solicitud de que se haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, me permito comunicarle la emisión del Informe N.º DFO E-S D-IF-01-2018 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" preparado por la Contraloría General de la República.

El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados, respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría del período 2016-2017, lo anterior con un corte de información al 31 de julio de 2018.

A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR, se ha puesto a disposición un sitio web, en el cual podrá descargar la versión digital del citado Informe y visualizar la calificación para cada una de las instituciones objeto de medición.

Cabe indicar que, previo a la comunicación de los resultados, se realizó un proceso de validación con las instituciones, cuyas observaciones fueron analizadas por el Área de Seguimiento de Disposiciones, y se incorporaron los ajustes procedentes.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Finalmente, se insta a esa Municipalidad a considerar los resultados del IDR, a efectos de identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, y definir y ejecutar estrategias que le permitan instaurar mejoras en su gestión y prestación de servicios públicos, y así contribuir al bienestar general y marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos.

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VI

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

No hay informes de Regidores y Síndicos.

ARTICULO VII.

INFORMES DE ALCALDIA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, gira a San José.

Fui a la Cancillería y ahí nos atendió doña Epsy Campbell, estuvimos hablando también con la gente de ayudas internacionales. Se habló un poco sobre el tema y al final no hay ayudas internacionales simplemente ellos están haciendo un acercamiento con las Municipalidades y viendo a ver si hay algún financiamiento.

Les hable un poco sobre algunos temas que tenemos de importancia acá y a ellos les pareció muy interesante e inclusive fue la única Municipalidad que presento un proyecto ante la Cancillería y a la gente del departamento de Ayudas Internacionales les pareció extraordinario. Ellos nos dijeron que nos avisaban en el momento que había lineamientos o rutas de acción para nosotros empezar a engranar directamente ahí.

Luego de ahí el Licenciado Erick Miranda fue al Ministerio de Vivienda porque había un problema con el Proyecto habitacional María Fernanda e inclusive hay 15 casas sin entregar y que se están deteriorando, mi preocupación es porque en el año 2006 al 2010 se hicieron las de Veracruz y que al día de hoy hay casas que están desocupadas que estaban destrozadas que fueron habitadas por indigentes, consumidores de drogas, todo un problema social y que eran con fondos públicos que no habían llegado a su destino, es por eso que me preocupa ese Proyecto de María Fernanda que son 15 casas que están ahí y hay personas que necesitan, no tenemos la agilidad para resolver ese asunto y ver a quien se le van adjudicar.

Es por eso que el Diputado Gustavo Viales consiguió la cita y cuando él me llamo fue cuando se dio lo del asunto de las dos reuniones que chocaban, porque eran a la misma hora y es por eso que el Licenciado Erick Miranda asistió.

La Directora doña Martha Camacho del Fondo de subsidio de vivienda, ella se comprometió que en el trascurso de estos quince días iba a tratar de resolver ese asunto para que adjudicaran esas casas de una vez por todas.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

No se presentaron asuntos de Regidores y Síndicos.

ARTICULO IX

MOCIONES.

Moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.

Según La Gaceta N° 186 — martes 9 de octubre del 2018 y en concordancia con La amnistía tributaria incorporada en los transitorios del expediente 20.580, donde permitirá regular la situación de los contribuyentes que por alguna situación, no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias a nivel nacional. Con observancia a LA LEY N° 9587, se DECRETA: la AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL

ARTÍCULO 1- Se autoriza a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley. Esta autorización solo podrá ser efectiva si el contribuyente o el deudor cancela la totalidad del principal adeudado durante el periodo de vigencia de la condonación, el cual no podrá exceder de seis meses. Para tales efectos, la municipalidad podrá ofrecer a sus contribuyentes facilidades de pago dentro del marco legal aplicable.

ARTÍCULO 2- Las municipalidades del país podrán disponer de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley. Lo anterior será por acuerdo municipal y únicamente dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este cuerpo normativo. Cada concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo preceptuado en esta ley y, en caso de así decidirlo, definirá el plazo por el cual regirá la condonación, sin que dicho plazo exceda de seis meses, contado a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se apruebe el respectivo plan de condonación.

ARTÍCULO 3- Se autoriza a los concejos municipales de distrito, debidamente establecidos al amparo de la Ley N.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, de 7 de diciembre de 2001, para que apliquen la presente condonación tributaria.

ARTÍCULO 4- Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se acojan a la presente ley procurarán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los sujetos pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de este beneficio.

Rige a partir de su publicación. ASAMBLEA LEGISLATIVA-Aprobado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Que según información que tengo en mi poder, pareciera haber muchas dudas respecto a los procedimientos administrativos a seguir. En la información indica que el periodo de vigencia es de 6 meses, que va del 01 de noviembre del 2018 hasta el 30 de abril del 2019.

Por otro lado, tengo información que el departamento de Gestión de Cobro de la Municipalidad de corredores, con fecha 30 de octubre del 2018, Con petitoria de la usuaria; señora María Marieta Jiménez Solórzano, cedula # 5-231-884. En su petitoria solicita se le otorgue una prórroga a la fecha que entra a regir la Amnistía Tributaria Municipal. Pero se le responde por parte del dicho Departamento lo siguiente:

Punto numero 3: Que este departamento no puede autorizar dicha prórroga, pues en este momento no sabemos el tiempo que se llevara la aplicación de dicha amnistía. La cual será a partir del año 2019. Habiendo mucho tiempo de por medio lo cual le incrementara considerablemente en la cuenta.

En vista que el Concejo Municipal no tiene suficiente instrumentos informativos al respecto.

Mociono: Invitar al encargado de Gestión de Cobro de la Municipalidad para que brinde al Concejo Municipal el procedimiento y la estrategia a seguir con respecto al periodo de la Amnistía Municipal, decretado Según La Gaceta N° 186 — martes 9 de octubre del 2018. Y de esa manera los Regidores y la administración Activa de la Municipalidad puedan orientar al municipio en sus trámites correspondientes, a fin de alcanzar los objetivos en materia de recaudación de tributos municipales en el periodo decretado, utilizando ese instrumento jurídico, que viene ayudar al usuario en la posibilidad de ponerse al día con sus obligaciones en ese periodo y así de esa manera, evitar cobros judiciales por morosidad en los intereses y el pago original de los tributos municipales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece que esta no es la Ley, que esta fue la Ley que menciona en la moción, fue la que rechazamos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que esa fue la información que él pudo encontrar y ahí está la Gaceta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tal vez no hay que ponerle cual es la Ley propia porque esta Ley que se está utilizando fue la que se rechazó aquí en el Concejo Municipal, porque esta no es la nuestra es la general para todas las Municipalidades y la nuestra es específica.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta que a donde está la Ley.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que está en Casa Presidencial en publicaciones y decretos, ya se fue a traer hace ochos días y está en la Gaceta, ya se pagó la publicación en la Gaceta solo estamos esperando que la publiquen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ese es el problema que nosotros no tenemos la información.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que le quiere decir a don Álvaro es que está bien que nos entreguen la información pero de la Ley nuestra no de esta porque no es nuestra.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que está bien y que la moción está en el sentido de que hay dudas como en el caso de nosotros, porque como ando por todos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

lados hasta de Golfito me pregunto una regidora que si sabía algo del tema y lo que le dije fue que lo único que sabía era esto que presente porque es lo único que tengo.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que van aclarar y que no tiene que existir dudas porque nosotros aquí trajimos lo que es la Ley general y lo que es la Ley de nosotros y al final acordamos que era la ley de nosotros, la que íbamos a aplicar, porque tiene más ventajas para la población.

La Ley de nosotros ya estaba en Casa Presidencial aprobado por la Asamblea en Leyes y Decretos, la semana pasada se fue a recoger de Casa Presidencial y se pagó la publicación en la Gaceta quiere decir que pronto va a salir publicada, en el momento que salga publicado la Administración tiene tres meses para anunciar a todas las personas de cómo va hacer el asunto y la única ventaja que tiene es que esa no tiene más tiempo se ejecuta y se acabó, es por seis meses y la de nosotros es por ocho meses, también esa ley el pago es en un solo tracto la nuestra ustedes pueden llegar a un arreglo de pago hasta por ocho meses para quedar al día por ochos meses, esa es la gran diferencia.

Ahora bien, me parece muy acertada la moción de don Álvaro pero señor Presidente con todo el respeto que usted se merece y el respeto que se merece don Álvaro porque fue el que presento la moción, me parece que no es llamar a al Encargado de Cobros porque todavía no ha salido publicada en la Gaceta, como van a venir hablar de algo que todavía no está publicado, oficialmente no tiene ningún valor. Lo que si se podría hacer es que emitamos una moción o un acuerdo en razón de que ya existe la moratoria de nosotros y que ya la misma fue llevada a la Gaceta y se pagó la publicación, mientras que entre en vigencia no se hagan cobros judiciales hasta tanto no salga publicada.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que cree que ya don Carlos Viales dio la aclaración y es sencillo porque la gente se está dando cuenta que existe la ley y confunde la ley nuestra con la ley específica, por otro lado estamos mandando cobros judiciales y la gente está confundida. Entonces ahora es que en esta transición es lograr que no se ejecuten más cobros judiciales mientras entre en vigencia la ley de la Municipalidad y ahí se le explica a la gente.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta también tomando en consideración que de acuerdo a informe de la Administración la misma ya se llevó a publicar en la Gaceta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él quiere redactar algo ante la duda y la idea aquí es que en vista que el Concejo no tiene suficientes instrumentos informativos al respecto porque la gente está preguntando y el usuario no sabe.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que si tienen suficientes instrumentos porque aquí se discutieron las dos leyes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estamos de acuerdo pero puede estar en el olvido.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de todas maneras están de acuerdo y el tema aquí es tomar el acuerdo más bien de que se frenen los cobros judiciales hasta tanto no salga publicada la ley y lo otro es que cuando ya salga publicada la ley podemos pedirle a la Administración que venga y nos den una exposición del tema de la Ley para que sepamos cual es el mecanismo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que inclusive les sugiero que haga una conferencia de prensa y se explique a la población los por menores de esta ley, a la gente, de cuando arranca, cuando termina y como pueden hacerse las cosas, que el Concejo le diga a la Ciudadanía del cantón de Corredores que esta es nuestra moratoria, cual es la ventaja de la nuestra y la ventaja que tienen sobre la anterior, también cuando inician, cuando termina, como pueden hacer los arreglos de pagos y donde tienen que presentarse.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que más o menos ahí algunos puntos los menciona la moción.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que cree que es importante pasarlo por Colosal en una cuña.

Lo otro es que don Carlos como esta eso que los muchachos que hacen los cobros judiciales, son de Pérez Zeledón.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que sí, que ellos tienen que esperar que se le terminen el contrato para nosotros poder nombrar gente de aquí del cantón, después de que se termine esa moratoria nosotros vamos a nombrar personal de aquí, inclusive estamos sacando una estrategia y el encargado de cobros nos va a sacar 20 expedientes cada dos semanas o tres semanas y voy a sacar jueves y viernes con él para reunirnos con esas personas para llegar a un arreglo de pago de la cantidad que ellos puedan pagar por mes, porque es mejor que paguen esa cantidad por mes y no estar en la posición que ahorita tenemos. También vamos a tomar en cuenta la gente que ya falleció, si no tiene propiedades para que vamos a tener eso ahí si ya no existen, es por eso que hable con la encargada de Contabilidad para hacer una línea de cuentas incobrables, pero dentro del expediente va toda la justificación para en el momento que se venga la Contraloría tener un respaldo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que con respecto al tema de la amnistía lo que les recomienda es que el mismo encargado de cobros haga un reglamento, porque por experiencia sé que la Ley dice una cosa pero el funcionario interpreta otra cosa y mucha gente se queja, pero todo eso se soluciona con un reglamento que lo redacte la misma Administración.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que su preocupación es que un usuario nos plantea la inquietud, entonces dije que teníamos que crear la discusión para aclarar el asunto, pero si me gustaría conocerla.

Sobre esta moción, no se aprueba de momento la petición original del Regidor proponente de la moción de llamar al Encargado de Cobros, para que brinde información sobre la ley a que hace referencia la moción, sino que se acuerda solicitarle a la Administración que en razón que ya paso a publicarse en el diario oficial La Gaceta la moratoria Ley de condonación de la Municipalidad de Corredores se paralicen los cobros judiciales hasta tanto no salga publicada esta ley y se ponga en ejecución la misma.

De igual forma una vez que la ley esté debidamente publicada, valorar la posibilidad que el Encargado de Cobros venga al Concejo a informar sobre cómo la Administración va a implementar esta ley de Condonación de la Municipalidad de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

ARTICULO X

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°11-2018, por un monto de ¢179.038.312,42, (ciento setenta y nueve mil treinta y ocho trescientos doce con cuarenta y dos céntimos), recursos de la Administración y recursos de la Ley 9329, que se anexa a continuación.

CODIGO PRESUPUESTARIO												
Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Cod. Inte.	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
3			6	7	1	P3-33	590202	Sumas sin asignación	19.800.000,00	17.653.803,85		2.146.196,15
2		2			1	P2-2	560301	Prestaciones legales	-		13.138.677,85	13.138.677,85
2		2			1	P2-2	500201	Jornales (reciclaje)	-		1.515.126,00	1.515.126,00
3			7		10	P 3-25	550199	Maquinaria y equipo (compra de máquina de compostaje)	-		3.000.000,00	3.000.000,00
3			6		1	P3-15	550299	Construcciones adiciones y mejoras parque Canoas	40.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
1	4				1	P1-13	560301	Prestaciones legales	-		946.205,21	946.205,21
1	1				1	P1-9	500202	Recargo funciones	-		2.597.352,72	2.597.352,72
1	1				1	P1-9	500103	Servicios especiales	9.983.805,76		1.848.168,98	11.831.974,74
1	1				1	P1-9	500201	Tiempo extraordinario administración	-		1.000.000,00	1.000.000,00
1	1				1	P1-9	500401	Contribución patronal a los seguros salud	18.732.968,24		522.225,53	19.255.193,77
1	1				1	P1-9	500405	Contribución patronal al Banco Popular	680.770,68		27.227,61	707.998,29
1	1				1	P1-9	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	4.366.704,28		276.632,50	4.643.336,78
1	1				1	P1-9	500502	Aporte patronal al reg obligatorio de pensiones compl.	2.536.448,84		81.682,83	2.618.131,67
1	1				1	P1-9	500503	Aporte patronal al fondo de Capit laboral 3%	4.486.569,86		163.365,65	4.649.935,51
1	1				1	P1-9	510601	Seguros	1.063.761,77		217.820,87	1.281.582,64
1	1				1	P1-9	500303	Decimotercer mes	43.042.543,77		453.793,48	43.496.337,25
3			7	8	1	P3-24	500103	Servicios especiales (modelo recaudación)	855.942,91		3.315.787,98	4.171.730,89
3			7	8	1	P3-24	500401	Contribución patronal a los seguros salud	117.621,19		317.984,07	435.605,26
3			7	8	1	P3-24	500405	Contribución patronal al Banco Popular	5.778,47		16.578,94	22.357,41
3			7	8	1	P3-24	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	173.481,51		168.442,03	341.923,54
3			7	8	1	P3-24	500502	Aporte patronal al reg. Obligatorio de pensiones compl.	51.224,75		49.736,82	100.961,57
3			7	8	1	P3-24	500503	Aporte patronal al fondo de Capit laboral 3%	96.305,76		99.473,64	195.779,40



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

3			7	8	1	P3-24	510601	Seguros	-		132.631,52	132.631,52
3			7	8	1	P3-24	500303	Decimotercer mes	1.330.135,83		276.315,67	1.606.451,50
2		3			1	P2-3	500201	Jornales (calles y caminos)	-		1.136.344,50	1.136.344,50
2		3			1	P2-3	500401	Contribución patronal a los seguros salud	86.966,33		108.975,44	195.941,77
2		3			1	P2-3	500405	Contribución patronal al Banco Popular	10.000,00		5.681,72	15.681,72
2		3			1	P2-3	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	32.766,87		57.726,30	90.493,17
2		3			1	P2-3	500502	Aporte patronal al reg. Obligatorio de pensiones compl.	30.000,00		17.045,17	47.045,17
2		3			1	P2-3	500503	Aporte patronal al fondo de Capit laboral 3%	60.000,00		34.090,34	94.090,34
2		3			1	P2-3	510601	Seguros	80.000,00		45.453,78	125.453,78
2		3			1	P2-3	500303	Decimotercer mes	2.059.989,92		94.695,38	2.154.685,30
2		17			1	P2-11	500105	Suplencias (guardas seguridad)	-		600.000,00	600.000,00
2		17			1	P2-11	500401	Contribución patronal a los seguros salud	921.735,82		57.540,00	979.275,82
2		17			1	P2-11	500405	Contribución patronal al Banco Popular	47.772,97		3.000,00	50.772,97
2		17			1	P2-11	500501	Contribución patronal al seguro de pensiones	1.897.855,32		30.480,00	1.928.335,32
2		17			1	P2-11	500502	Aporte patronal al reg. Obligatorio de pensiones compl.	143.319,36		9.000,00	152.319,36
2		17			1	P2-11	500503	Aporte patronal al fondo de Capit laboral 3%	285.414,16		18.000,00	303.414,16
2		17			1	P2-11	510601	Seguros	-		24.000,00	24.000,00
2		17			1	P2-11	500303	Decimotercer mes	-		50.000,00	50.000,00
3			7		12	p3-36	530206	Intereses préstamo N 2 edificio	4.679.228,54	3.000.000,00		1.679.228,54
2		2				P2-2	520399	Materiales de construcción	7.188.167,29	5.448.753,74		1.739.413,55
3			6	3 2	1		50299	Construcciones adiciones y mejoras (plaza de mujer)	-		13.645.295,09	13.645.295,09
1		3				p 1-17	550201	Edificio	352.967.502,74	63.278.100,83		289.689.401,91
1		3				P 1-17	550104	Equipo y mobiliario del edificio	-		61.150.223,91	61.150.223,91
1		3				P1-17	510499	Servicios de gestión y apoyo (certificación de red edificio)	0,00		2.127.876,92	2.127.876,92
3			6	6		P3-38	550299	Construcciones adiciones y mejoras (obras de convivencia SICA)	32.718.000,00	32.718.000,00		0,00
3			6	6		P3-83	550299	Construcciones adiciones y mejoras (obras de convivencia SICA)	0,00		32.718.000,00	32.718.000,00
4			5	1 2	1	P4-79	520399	Materiales construcción (cercado malla parque infantil Darizara)	1.465.654,00	1.465.654,00		0,00
4			5	1 2	1	P4-79	550207	Instalaciones (cercado malla parque infantil Darizara)	0,00		1.465.654,00	1.465.654,00
1		3			1	P1-14	550105	Equipo computo	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
1		1			1	P1-9	500103	Servicios especiales	0,00		407.781,92	407.781,92
1		1			1	P1-9	500301	Retribución por años servidos	0,00		65.245,10	65.245,10



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

1		1		1	P1-9	500202	recargo funciones	0,00		97.039,50	97.039,50
1		1		1	P1-9	500302	Dedicación exclusiva tesorero	0,00		429.933,48	429.933,48
SUMAS IGUALES								552.998.436,94	144.564.312,42	144.564.312,42	552.998.436,94

JUSTIFICACION: Se rebaja de sumas sin asignación en utilidad del servicio en recolección para reforzar prestaciones legales, jornales y compra de compostaje en recolección e inversiones de recolección.

Se rebaja de proyecto de parque recreativo Canoas para reforzar prestaciones ,recargo de funciones y servicios especiales en administración más cargas sociales, además se refuerza partida de servicios especiales en modelo de recaudación más cargas sociales, calles y caminos en jornales más cargas sociales, suplencia de guardas en mantenimiento de edificios, además de proyecto plaza de la mujer.

Se rebaja de intereses de préstamo 2 del edificio para reforzar partida de plaza de la mujer.

Además se rebaja de materiales de construcción de vertedero para proyecto plaza de la mujer.

Se refuerza de inversiones propias en edificio en servicios de gestión y apoyo para pagar certificación de red del edificio municipal.

También se refuerza para edificio de materiales de construcción para compra mobiliario del edificio y refuerzo para pago de aire acondicionado.

Se rebaja de materiales de construcción proyecto partida específica cercado de malla parque infantil a código de contrato 550207 (instalaciones).

Se rebaja de equipo de cómputo para reforzar en servicios especiales salario un funcionario por un mes, recargo de funciones de asistente de presupuesto, y dedicación exclusiva del Tesorero.

PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICACION 11-2018 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMAS 1-2-3														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
Plan de desarrollo municipal Área estratégica	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
				Meta		Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta	
				Códi	No		Descripción		I semestre	%			II semestre	%



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Administración	P1-9	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, el buen desempeño institucional, en administración	Operativo	Reforzar la cuenta de servicios especiales prestaciones legales y recargo de funciones en el área de administración con sus cargas sociales (meta P1-9)	N de meses de contrato	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	8.134.475,37	8.134.475,37
Servicios	P2-2	Reforzar partida de recolección en jornales y prestaciones	Operativo	Reforzar partida de recolección en jornales y prestaciones	N de meses pagados	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		14.653.803,85	14.653.803,85
Inversiones	P3-2-5	Compra de maquina compostera		compra de maquina compostera	N de pagos efectuados/total	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	3.000.000,00	3.000.000,00
Inversiones	P2-1	Reforzar el modelo de recaudación en servicios especiales más cargas sociales		Reforzar el modelo de recaudación en servicios especiales más cargas sociales	N de pagos efectuados/total	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	4.376.950,66	4.376.950,66
Servicios	P2-3	Reforzar calles y caminos en jornales más cargas sociales		reforzar calles y caminos en jornales más cargas sociales	N de pagos efectuados	100%	100%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.500.012,62	1.500.012,62
Servicios	P2-7	Reforzar partida de mantenimiento de edificios en suplencias más cargas sociales	Operativo	Reforzar partida de mantenimiento de edificios en suplencias más cargas sociales	N de meses pagados	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		792.020,00	792.020,00
Inversiones		Dar contenido a proyecto plaza de la mujer		dar contenido a proyecto plaza de la mujer	N de pagos efectuados / total	100%	100%	100,0	alcalde proveedor		13.645.295,09	13.645.295,09
Administración	P1-7	Reforzar la cuenta de servicios de gestión y apoyo en edificio municipal		reforzar la cuenta de servicios de gestión y apoyo en edificio municipal	N de pagos efectuados	100%	100%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		2.127.876,92	2.127.876,92
Administración	P1-7	Reforzar la cuenta de equipo y mobiliario en edificio municipal		reforzar la cuenta de equipo y mobiliario en edificio municipal	N de pagos efectuados	100%	100%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		61.150.223,91	61.150.223,91
partidas específicas	P4-9	Cambio de codificación de partida cercado de malla parque infantil Darizara de materiales a contrato		cambio de codificación de partida cercado de malla parque infantil Darizara de materiales a contrato	N de pagos efectuados	100%	100%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.465.654,00	1.465.654,00
Administración	P1-9	Reforzar la cuenta de servicios especiales, anualidades, recargo funciones y dedicación exclusiva en administración	10	reforzar la cuenta de servicios especiales, anualidades, recargo funciones y dedicación exclusiva en administración	N de pagos efectuados	100%	100%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.000.000,00	1.000.000,00



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Inversiones	P3-83	Cambio de meta en proyecto de obras de convivencia SICA	10	cambio de meta en proyecto de obras de convivencia SICA	N de pagos efectuados	100%	100%	100%	Alcalde y Personal Recursos Humanos	32.718.000,00	32.718.000,00
		SUBTOTALS				5,5	0,5	6,0		144.564.312,42	144.564.312,42
TOTAL POR PROGRAMA						92%	8%	100%			
	10%	Metas de Objetivos de Mejora				0%	0%	0%			
	0%	Metas de Objetivos Operativos				0%	0%	0%			
	10	Metas formuladas para el programa									

MODIFICACION INTERNA #11

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	p 3-1	5.1.03.01	Información	2.500.000,00	2.000.000,00		500.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.04.02	Servicios jurídicos	1.309.231,64	1.000.000,00		309.231,64
III	2	1	p 3-1	5.1.04.06	Servicios Generales	360.000,00	250.000,00		110.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.05.02	Transporte dentro del país	1.793.000,00	1.500.000,00		293.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.05.02	Viáticos dentro del país	1.782.000,00	1.500.000,00		282.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.07.01	Actividades de Capacitación	3.634.000,00	2.634.000,00		1.000.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1.433.455,00	1.000.000,00		433.455,00
III	2	1	p 3-1	5.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	100.000,00	50.000,00		50.000,00
III	2	1	p 3-1	5.1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	150.000,00	150.000,00		-
III	2	1	p 3-1	5.1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	445.000,00	295.000,00		150.000,00
III	2	1	p 3-1	5.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	268.705,90	150.000,00		118.705,90
III	2	1	p 3-1	5.2.03.04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo	199.267,14	50.000,00		149.267,14
III	2	1	p 3-1	5.2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	100.000,00	50.000,00		50.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

III	2	1	p 3-1	5.2.03.06	Materiales y Productos Plástico de	293.112,05	150.000,00		143.112,05
III	2	1	p 3-1	5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	291.692,54	200.000,00		91.692,54
III	2	1	p 3-1	5.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.405.000,00	1.405.000,00		-
III	2	1	p 3-1	5.5.01.02	Equipo de transporte	87.150.000,00	9.300.000,00		77.850.000,00
III	2	3	p 3-3	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	350.000,00	350.000,00		-
III	2	4	p 3-4	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	7.400.000,00	7.400.000,00		-
III	2	6	p 3-5	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.700.000,00	1.700.000,00		-
III	2	11	p 3-6	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	40.000.000,00	2.060.000,00		37.940.000,00
III	2	18	p 3-47	5,2,03,99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	15.148.399,76	1.280.000,00		13.868.399,76
III	2	1	p 3-1	5.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.771.350,00		1.000.000,00	2.771.350,00
III	2	1	p 3-1	5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00		745.000,00	1.745.000,00
III	2	1	p 3-1	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	4.500.984,41		3.805.000,00	8.305.984,41
III	2	1	p 3-1	5.5.01.05	Equipo y programas de computo	2.500.000,00		1.400.000,00	3.900.000,00
III	2	1	p 3-2	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	34.811.905,00		8.884.000,00	43.695.905,00
III	2	1	p 3-2	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	39.102.288,05		7.900.000,00	47.002.288,05
III	2	3	p 3-3	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	10.940.165,25		4.400.000,00	15.340.165,25
III	2	4	p 3-4	5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00		3.000.000,00	4.000.000,00
III	2	11	p 3-6	5.2.99.04	Textiles y Vestuario			100.000,00	100.000,00
III	2	11	p 3-6	5.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			230.000,00	230.000,00
III	2	11	p 3-6	5.5.01.06	Equipo sanitario, de			30.000,00	30.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

					laboratorio e investigación				
III	2	11	p 3-6	5.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros			50.000,00	50.000,00
III	2	11	p 3-6	5.2.04.01	Herramientas e instrumentos			1.600.000,00	1.600.000,00
III	2	11	p 3-6	5.02.03.06	Materiales y productos de plástico			50.000,00	50.000,00
III	2	18	p 3-47	5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		600.000,00	600.000,00
III	2	18	p 3-47	5.2.99.04	Textiles y Vestuario	-		50.000,00	50.000,00
III	2	18	p 3-47	5.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		600.000,00	600.000,00
III	2	18	p 3-47	5.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		30.000,00	30.000,00
					SUMAS IGUALES	€263.439.556,74	€34.474.000,00	€34.474.000,00	€263.439.556,75

1- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de las cuentas Información, Servicios jurídicos, Servicios Generales, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Actividades de Capacitación, Actividades Protocolarias y Sociales, Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales y Productos de Vidrio, Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, para reforzar las cuentas de Mantenimiento y relación de equipo de transporte, Combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios, del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario; Meta P 3-2.

2- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de la cuenta de Actividades Protocolarias y Sociales, para reforzar la cuenta de Mantenimiento y relación de equipo de transporte del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica.

3- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica de las cuentas de Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, Materiales y Productos Metálicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales y Productos de Vidrio para reforzar la cuenta de Combustibles y lubricantes del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1): Unidad Técnica.

4- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de las cuentas de Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación así como del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico Meta p 3-3, como también del Proyecto #6 mejoramiento de la Red Vial Cantonal(Estudios preliminares para Mejoramiento de caminos y permiso de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

extracción) Servicios de Ingeniería, todas las cuentas anteriores mencionadas para reforzar la cuenta de Repuestos y accesorios Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica.

5- Se rebaja del Proyecto #4, Grupo #2 (Meta P 3-47) Rehabilitación de la Red Vial cantonal Meta p 3-4, para reforzar las cuentas de Repuestos y accesorios del proyecto #3 Mantenimiento Periódico así como la cuenta de Combustibles y lubricantes del proyecto #4 Rehabilitación de la red Vial Cantonal.

6- Se rebaja del Proyecto #1, Grupo #2 (Meta P 3-1) : Unidad Técnica de la cuenta de Equipo de transporte, para reforzar las cuentas de Repuestos y accesorios del proyecto #3 Mantenimiento Rutinario Meta p 3-2. Así mismo se refuerza la cuenta de Equipo y programas de cómputo del proyecto #1 Unidad Técnica meta p 3-1.

7- Se rebaja del Proyecto #18, Grupo #2 (Meta P 3-47) Construcción de Aceras en Ciudad Neily de la cuenta de Otros materiales y productos de uso en la construcción para darle contenido a las cuentas de Textiles y Vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, Otros útiles, materiales y suministros, Materiales y productos de plástico.

8- Se rebaja del Proyecto #11, Grupo #2 (Meta P 3-6) Construcción de Aceras en el distrito de Paso Canoas de la cuenta Otros materiales y productos de uso en la construcción, para darle contenido a las cuentas de, Herramientas e instrumentos, Textiles y Vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación.

PLAN OPERATIVO ANUAL MODIFICACION 011-2018 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA 03: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas																
Planificación Estratégica	Plan De Desarrollo Municipal	Programa	Metas	Planificación Operativa Anual												
				Objetivos De Mejora Y/O Operativos		Meta		Indicador	Programación De La Meta				Funcionario Responsable	Actividad	Asignación Presupuestaria Por Meta	
				Ciudad	Descripción	I Semestre	%		II Semestre	%	% De La Meta A Alcanzar	I SEMESTRE DISMINUYE			II SEMESTRE AUMENTA	
Unidad Técnica	3	P 3-1	Aumento de reparaciones para los equipos de transportes	Operativo	Se refuerza el mantenimiento y reparación para los diferentes vehículos de transporte con el fin de mejorar el funcionamiento de los mismos.	numero de relaciones efectuadas/total	0 %	1 0 0	1 0 0 %		Ingeniera Priscilla Jimenez Duarte	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00		



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Unidad Técnica	3	P 3 - 1	Aument o de combustibles y lubricantes para los vehículos livianos	Operativo	Se refuerza combustible y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos livianos.	Cantida d de litros de combustible/tot al	0 %	1 0 0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	745.000,00	745.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 1	Aument o de repuestos y accesorios para los vehículos livianos	Operativo	Se refuerza la cuenta de repuestos y accesorios para la reparación de los vehículos livianos	Cantida d de repuest os/total de repuest os	0 %	1 0 0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	3.805.000,00	3.805.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 1	Aument o de Equipo y programas de computo	Operativo	Se refuerza la cuenta de Equipo y programas de cómputo para adquirir una computadora	Cantida d de una comput adora/t otal de comput adora	0 %	1 0 0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	1.400.000,00	1.400.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 2	Aument o de Manteni miento y relación de maquina ria y equipo para la producci ón	Operativo	Se refuerza el Manteni miento y relación de maquina ria y equipo para la producción para reparar 2 vagonet as	Vagone tas reparad as	0 %	1 0 0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	8.884.000,00	8.884.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 2	Aument o en Repuest os y accesorios para 2 vagonet as	Operativo	Se refuerza Repuestos y accesorios para 2 vagonet as	Vagone tas reparad as	0 %	0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	7.900.000,00	7.900.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 3	Aument o en Repuest os y accesorios para la reparaci ón del equipo de producci ón	Operativo	Se refuerza la compra de repuestos y accesorios para mantener en buen funciona miento la maquina ria	maquina ria reparad a/total de relacio nes	0 %	0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	4.400.000,00	4.400.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 4	Aument o de combustibles y lubricantes para maquina ria	Operativo	Se refuerza combustible y lubricantes para el funciona miento de la maquina ria municipal	Cantida d de litros de combus tible/tot al	0 %	0 %	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duarte	Adminis tración General	3.000.000,00	3.000.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o de Textiles y Vestuari o	Operativo	0	Se presupuesta Textiles y Vestuario para la adquisición de diferentes prendas	Cantida d de prendas de textiles/ total de prendas	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	100.000,00	100.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o en Útiles y material es de resguard o y segurida d	Operativo	10	Se presupuesta Útiles y materiales de resguardo y seguridad	cantida d de implem entos de resguard o y segurid ad/total de implem entos	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	230.000,00	230.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o de Equipo sanitario , de laborato rio e investigación	Operativo	11	Se presupuesta Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	equipo sanitari o/total equipos	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	30.000,00	30.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o en Otros útiles, materiales y suminist ros	Operativo	12	Se presupuesta Otros útiles, materiales y suministros	materia les/total materia les	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	50.000,00	50.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o en Herrami entas e instrume ntos	Operativo	13	Se presupuesta Herramient as e instrumento s	cantida d de herrami enta/tot al de herrami entas	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	1.600.000,00	1.600.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 6	Aument o en Material es y product os de plástico	Operativo	14	Se presupuesta Materiales y productos de plástico	Cantida d de materia les/total materia les	0	0 %	0	1 0 0 %	Ingeni ero Rober t Ferná ndez Masis	Adminis tración General	50.000,00	50.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 4 7	Aument o en Herrami entas e instrume ntos	Operativo	15	Se presupuesta Herramient as e instrumento s	cantida d de herrami enta/tot al de herrami entas							600.000,00	600.000,00
Unidad Técnica	3	P 3 - 4 7	Aument o en Textiles y Vestuari o para la adquisición de diferent es prendas	Operativo	16	Se presupuesta Textiles y Vestuario para la adquisición de diferentes prendas	Cantida d de prendas de textiles/ total de prendas							50.000,00	50.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Unidad Técnica	3	P 3 - 4 7	Aument o en Útiles y materia les de resguard o y segurida d	Operativo 17	Se presupue sta Útil es y materia les de resguard o y segurida d	cantida d de implem entos de resguard o y segurida d/total de implem entos	0	0	4	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duart e	Adminis tración General	600.000,00	600.000,00	
Unidad Técnica	3	P 3 - 4 7	Aument o de Equipo sanitario de laborato rio e investig ación	Operativo 17	Se presupue sta Equipo sanitario, de laboratorio e investigació n	equipo sanitari o/total equipos	0	0	6	1 0 0 %	Ingeni era Priscil la Jimén ez Duart e	Adminis tración General	30.000,00	30.000,00	
SUBTOTALES							5,5	0,5	6,0				0,00	34.474.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							13	87	100%						
0%		Metas de Objetivos de Mejora					0	0	0%					34.474.000,00	
100%		Metas de Objetivos Operativos					0	0	0%						
17		Metas formuladas para el programa													

Acuerdo N°02: Con base a moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina y en razón que está por publicarse en el Diario Oficial la Gaceta la Ley Condonación de la Municipalidad del Cantón de Corredores (amnistía tributaria) se acuerda solicitar a la se paralicen los cobros judiciales tanto no salga publicada esta ley se ponga en ejecución la misma.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda solicitud de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para que el monto que le corresponde a la Municipalidad por un \$2.614.899.54 en materiales de construcción, del 20% de lo recaudado en las Fiestas de la Confraternidad se destinen en la construcción del paso de Alcantarillas o puente que une las comunidades de San Martín y San Gil, distrito de Paso Canoas.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora Wendy Johana Velásquez Elizondo, vecina de Ciudad Neily, solicita ayuda para un bono de vivienda con el fin de beneficiar a sus hijas, debido a su desempleo por motivos de salud y condición de una de sus hijas la cual es diagnosticada con un Síndrome de Línea media y otros, por esa condición la impide a independizarse diariamente.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar nota a la Comisión Técnica de Declaración de Caminos Públicos, para lo que corresponda, solicitud de los Vecinos de San Josecito, de Coloradito, quienes solicitan se les ayude para declarar servidumbre agrícola en la comunidad donde viven, esto con el fin que se les instalen los servicios básicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar este expediente a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo expediente digitalizado del proyecto de contratación administrativa Licitación Pública 2017LP-000001-MC, compra de maquinaria para la Municipalidad de Corredores. De igual manera se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el lunes 12 de noviembre del 2018 a las 2:00 pm.

Acuerdo N°07: Analizada la resolución administrativa AM-0039-2018, que tiene como fin ordenar la distribución de las funciones de las personas a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores, para un mejor funcionamiento de esta Unidad, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Señor Alcalde Municipal, respecto a las medidas tomadas por medio de ésta resolución.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos correspondientes al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que asista a la reunión de la Red de Asesores Legales Municipales, misma que se llevara a cabo el día 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en Sabana Sur, contiguo al B.C.R.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo, el oficio DFOE-SD-1930 suscrito por la Licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente de Área Contraloría General de la Republica referente al Informe N.º DFO E-S D-IF-01-2018 "Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)" preparado por la Contraloría General de la República.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Comisión Municipal de la COMAD que afecto de unificar esfuerzos, para analizar una forma de atención a la población con problemas de discapacidad programen una reunión Asociación NUN KIRI con el fin que conversen de los temas de organización y demás, para trabajar por esta población.

Acuerdo N°11: Escuchada la exposición del Doctor Marco Tulio Vargas, Pediatra del Hospital de Ciudad Neily, solicitando colaboración para la compra de sillones para la Sala de Neonatología del Hospital de Ciudad Neily, se acuerda solicitar a la Administración analice la posibilidad que del Rubro de Ayudas Sociales se le pueda ayudar con esta solicitud, el costo de cada sillón es de ¢85.000.00, para un total de trece, de los cuales ya existe el compromiso de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas de aportar dos, y también la Asociación de Ciudad Neily, iba a analizar también la posibilidad de colaborar, de igual forma la Junta de Salud Cantonal, a través de su Presidente Juan Ramón Monge Marengo, analizarían una posible ayuda, que coordine con estas organizaciones la posible ayuda y la que pueda aportar la Municipalidad.

Acuerdo N°12: Escuchada la solicitud de la Señora Zoraida Barquero Pérez, de la Junta de Educación Escuela Paso Canoas, para que se le vise el plano de un terreno propiedad de este centro Educativo, a efecto de poder obtener la concesión, pero el mismo presenta un problema para su visado por la existencia de una calle que fue cerrada, sin el debido proceso.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Asesor Legal del Concejo, para que analice todos los antecedentes referente al cierre de esta calle, y presente el respectivo informe al Concejo, con el fin de realizar proceso correspondiente.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 130
05 de noviembre del 2018**

Acuerdo N°13: Escuchados a los vecinos de la comunidad de Paso Canoas, quienes exponen la problemática vial que se presenta en ese sector fronterizo por el caos vial que de manera permanente se da en ese sector y que se agrava en la época de fin de año.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda solicitarle al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes que en su próxima gira al Cantón lo acompañen el Director General de Ingeniería Tránsito, y el Director de COSEVI.

De igual forma al Director de Aviación Civil, para tratar el tema de la solicitud para que se le dé en administración a este Municipio los terrenos del antiguo campo de aterrizaje de Paso Canoas. Se le envié copia de este acuerdo al Diputado Gustavo Viales.

ARTICULO XI

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las ocho de la noche con treinta y cinco minutos de la noche del día 05 de noviembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**